

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN  
EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD  
MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 14h09, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, concejales: Sra. Ivonne Von Lippke, Sr. Jorge Albán, Abg. Eduardo Del Pozo, MSc. Soledad Benítez; y, Sr. Marco Ponce, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General; Ing. Alfredo Buitrón Caicedo, Director Metropolitano Financiero; Dra. Diana Vanessa Eras, Jefa de Presupuesto; Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (e); Abg. Jofre Cadena, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Abgs. Javier Pinto y Javier Aguinaga, Asesores de la concejala Ivonne Von Lippke; Abg. Jorge Guzmán, Asesor de la concejala Soledad Benítez; y, Sra. Catalina Andramungo, Asesora del concejal Marco Ponce.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, y se da inicio a la sesión.

- 1. Conocimiento del informe de la "Liquidación Presupuestaria del año 2015, con los correspondientes trasposos, reducciones de créditos de las diferentes partidas presupuestarias por áreas y sectores"; y, resolución al respecto.**

**Ing. Alfredo Buitrón, Director Metropolitano Financiero:** Inicia su exposición que contiene lo siguiente:

- ❖ Liquidación del Presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Ejercicio 2015
  - Base legal.
  - Análisis.
  - Ingresos.
    - Ingresos propios de la gestión.
    - Transferencias del presupuesto general del Estado.
    - Recursos provenientes de financiamiento.
  - Proyecto Metro de Quito.

- Gastos.
  - Por grupos de gasto.
  - Gastos de personal.
  - Gastos funcionamiento.
  - Servicios de la deuda.
  - Obra pública.
  - Transferencias y donaciones corrientes de inversión.
  - Activos de larga duración.
- Detalle de gastos por sectores.
  - Administración General.
  - Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.
  - Agencia Metropolitana de Control.
  - Secretaría de Ambiente.
  - Secretaría de Comunicación.
  - Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo.
  - Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
  - Secretaría de Cultura.
  - Desarrollo Productivo y Competitividad.
  - Secretaría de Cultura.
  - Desarrollo Productivo y Competitividad.
  - Educación, Recreación y Deporte.
  - Inclusión Social.
  - Movilidad.
  - Planificación.
  - Salud.
  - Seguridad y Gobernabilidad.
  - Territorio, Hábitat y Vivienda.
- Conclusiones.

(Esta presentación y la documentación se adjuntan al acta como anexo 1)

**Concejala Soledad Benítez:** Manifiesta que más importante que leer las cifras es analizar en donde existen problemas, ya que en el cuadro de saldos disponibles se encuentra el codificado, pero no el devengado lo cual debería constar, de lo contrario tiene que existir una nota en el informe o que se exprese las razones por las que no se encuentra.

**Ing. Alfredo Buitrón, Director Metropolitano Financiero:** Manifiesta que no se incluye ese rubro porque tenía que registrarse a inicios o al final del año 2015, sin embargo por la disposición y la implantación de la política de la Tesorería Única del Municipio de Quito, esos valores no fueron transferidos y no fueron registrados por los entes contables que tenían esas diferentes cuentas corrientes y de valores, y lo recibieron en el ejercicio 2016, de manera que esos valores que se muestran en bancos y que fueron transferidos al Municipio en el año 2016, se mostrarán presupuestariamente en el presente ejercicio.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Solicita que por pedido de la Concejala Soledad Benítez, se incluya esa explicación luego del cuadro para presentarlo en el pleno del Concejo.

**Ing. Alfredo Buitrón, Director Metropolitano Financiero:** Manifiesta que en el informe detallado que se entregó por parte de la Dirección Metropolitana Financiera se quiso presentar un informe más detallado de lo que se había hecho en la presentación de la liquidación del presupuesto del 2014, de manera que contenga no solamente cifras, sino también alguna explicación de los asuntos y actividades importantes de las diferentes dependencias municipales que ejecutan ese presupuesto. Menciona también que la liquidación del presupuesto y las cédulas presupuestarias ya fueron subidas oportunamente a la plataforma del Ministerio de Finanzas y se cumplió con todas las reglas y normas de validación del Ministerio el cual ya lo ha aceptado y validado.

**Concejala Ivonne Von Lippke:** Manifiesta su preocupación, puesto que se dice que la liquidación presupuestaria ya se la ha subido al Ministerio de Finanzas, entonces no se explica que se está discutiendo si la información ya está entregada y no se conoce cómo se presentó, puesto que para ella existen muchas observaciones a pesar que manifiestan que ya se encuentran corregidos. Expresa que tanto en los cuadros como en el texto están totalmente cambiados los valores y estos errores no se tratan de centavos, sino de millones de dólares, por lo que manifiesta que no le parece correcto porque se reincide en el mismo error.

**Ing. Alfredo Buitrón, Director Metropolitano Financiero:** Manifiesta que es obligación de la Dirección Metropolitana Financiera subir las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos, además por disposición del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se debe presentar al Concejo Metropolitano el informe detallado de la liquidación presupuestaria para que conozca y resuelva su aprobación.

**Concejal Jorge Albán:** Manifiesta que tiene algunas observaciones, sugerencias y algunos pedidos. Lo primero que quiere decir, y lo señalará en la sesión de Concejo Metropolitano, es que el tiempo y la anticipación con la que se ha entregado la información es extremadamente corto, los miembros de la comisión lo conocen más o menos, pero los otros señores concejales no conocen nada y lo tienen que resolver. Por otro lado, indica que esto no debería ser resolución del concejo sino una resolución administrativa, porque a medida que se aclara que no se trata de una reforma lo que en realidad se dice es la forma en cómo se realizaron los ingresos y egresos, lo cual ya está realizado y no se tiene

mucho más que decir o resolver, desde su punto de vista así debería ser, pero considera que los concejales deberían conocer con detalle, con suficiente tiempo y con claridad la ejecución presupuestaria, lo cual considera indispensable.

Manifiesta que eso es un punto clave y para eso se requiere de tiempo, qué se puede decir, se aprobó un presupuesto, se ejecutó y lo que se debe conocer es cómo se lo hizo, eso le parece importante; en ese sentido, la formalidad de tener que aprobar la liquidación presupuestaria le molesta, puesto que la considera innecesaria e inútil. Expresa que es un acto administrativo, ya está ejecutado, está presentado y lo que les interesa a los concejales es conocer y eventualmente ese es un ejercicio que se lo puede hacer o se lo debió hacer desde antes y se lo puede hacer a continuación.

Indica que otra observación que valdría la pena incorporar, es que cuando se habla de liquidación lo que se está diciendo es esto ingresó y esto se gastó respecto a lo presupuestario y codificado, por lo que se tiene que explicar por qué la diferencia, le parece que es bueno pero no suficiente la incorporación de las explicaciones de algunas diferencias, lo que antes no se hacía. Además, considera incompleta la información de cuánto se gastó y cuánto no, si se realizó o no y por qué no se lo hizo, existen explicaciones que no le parecen suficientes, sobre todo cuando se examinan los cuadros de detalle; por ejemplo, no se detalla el gasto por sectores, por área, o por Secretarías, entonces existe una cifra gruesa de gastos, pero lo que interesa es ver en detalle en dónde no se ha ejecutado, porque este es un ejercicio que les ayuda a tener más claridad sobre qué funciona y qué no funciona y para eso se necesitan ciertos niveles de detalle. Manifiesta que ese es un déficit de la información que se ha entregado, por lo que solicita que se complemente.

Finalmente, expresa que la liquidación más allá de cumplir las formalidades contables tiene que responder al sentido común, a una cosa comprensible para todos, indica que en lugar del último cuadro del informe que le causó confusión y un grado de molestia que terminan con el codificado final, se pregunta: ¿Codificado final de qué? Ya que existen saldos que ya no se van a resolver nunca, que debieron ser programados como plurianuales o también los millones que no transfirió el Gobierno Central para el tema del Metro, pero que de todas maneras van a ser transferidos, existen otras cosas que ya no se van a recibir, lo que pudo haber dejado de cobrarse en tasas, impuestos, multas o lo que sea, esto debe quedar claro, lo que quedo de saldo y para qué. Sugiere que se incorpore un cuadro que explique estos puntos, además de un cuadro que indique el consolidado por áreas. Manifiesta que no tiene problema en que se termine la discusión más allá de la aprobación que la considera impropia, pero es lo que dispone la ley y habría que revisar en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, más allá de eso lo que se necesita es conocer el detalle, entender bien las cosas para poder opinar con certeza.

**Concejala Ivonne Von Lippke:** Manifiesta que encontró algunas inconsistencias de los cuadros con el texto y no está de acuerdo con tomarlo a la ligera, expresa que como autoridades son responsables de las decisiones que se tomen para beneficio de la ciudad,

indica que son millones de dólares, no son centavos. Expresa que se está aprobando y discutiendo la forma en la cual se dispuso del dinero de la ciudad, reconoce que el administrador es el Alcalde pero el dinero es de la ciudadanía, y recalca que se trata de números por lo que hay que analizarlos fríamente.

Sugiere, además, que en las próximas ocasiones se lo haga con tiempo y no con los apuros al final, expresa que realizó la sugerencia para que el Alcalde remueva de sus puestos a las personas que están realizando mal su trabajo, porque el presupuesto no se puede tomar a la ligera, al tratarse del dinero de la ciudad.

Procede a detallar los errores detectados en el último informe entregado por la Dirección Metropolitana Financiera el día de hoy a las 9h00:

- En la página 7, en el área de transferencias y donaciones corrientes y de inversión, consta la cifra de 359.9 millones, en el codificado en cambio consta 300.8 millones y una ejecución de 291.4 millones y en el mismo cuadro una hoja después consta 355.748 y un codificado de 295.1 millones, con una ejecución de 286, con un porcentaje del 97%.
- En los activos de larga consta una ejecución de 38 millones, que equivale a un 45% y en el cuadro consta 39.4 millones con un porcentaje de 47%.
- Vuelve aparecer el valor presupuestario para el Metro de Quito de 265.7 millones y en la página ocho que se aclaren las cifras, porque están otras cifras en el texto.
- En la página 10 existen errores en el texto con el cuadro, en la Secretaría de Ambiente se habla de un codificado de 24.4 millones y en el cuadro consta con 24.3 millones.
- Haciendo una comparación entre el último informe y el anterior, también existen inconsistencias en los cuadros, en la página 2 constaba en el informe para esta sesión, antes de las 9:00, el valor del Metro de Quito de 365 millones y hoy, a las 9:00, el valor consta de 209.4 millones.
- En el cuadro de la página 5, consta como recuperación de inversiones 123.7 millones hasta ayer, esa cifra era de 153 millones.
- En la Administración General, en la página 8, consta la cifra de 64.7 millones, hasta ayer eran 64 millones.
- Se habla de un incremento para las instituciones de 29.5 millones, hasta ayer eran 29.0 millones
- En la página 9, se señala que la Dirección Metropolitana Administrativa tiene a su cargo la contratación de seguridad y vigilancia, se dan las cifras de 12.8 millones y

una ejecución de 10.8 millones que representa un total del 84.3 por ciento y hasta ayer eran 27.7 millones y una ejecución de 23 millones que representa el 83%.

- En la página 11, se dice que la Secretaría de Comunicación destina el 76% a los gastos de operación, ayer se decía que era el 75%.
- En la página 12, en la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, constaba el 22.5%, hoy consta 21%.
- Movilidad, en la página 15, se dice que están incorporadas las asignaciones para la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, de 66.4 millones y ayer decía 62.2 millones.
- Hoy se habla del presupuesto ejecutado del 75% y ayer se decía 80.9%.

Se pregunta, qué certeza tienen que las cifras hoy estén corregidas correctamente, si de la exposición se desprenden inconsistencias absolutas en informes presentados con horas de diferencia y además se vuelven a encontrar errores en las cifras.

**Concejala Soledad Benítez:** Manifiesta que tanto la liquidación y todo lo concerniente al presupuesto son herramientas importantes para hacer la evaluación de la política pública y, por lo tanto, es plenamente importante lo que señalaba el concejal Albán en el sentido que se debería dar al detalle del tema de la ejecución presupuestaria. Indica que si se miran los gastos en el 2015, la ejecución presupuestaria llegó al 64% sin el Metro, y no se entiende por qué le quitan si el Metro es parte del presupuesto, no entiende ese argumento de plantear sin el Metro en algunos casos y con el Metro en otros, pero el 64% de ejecución es grave.

Revisando los textos desea manifestar que si eso es una herramienta para la evaluación, no se deberían realizar comentarios a la ligera, por ejemplo con relación al Comité del Pueblo se informa que se ha realizado una inversión importante y se han reubicado a 27 comerciantes autónomos en el centro comercial, cuando es una inversión de más de 4 millones, lo cual es cuestionable, pregunta cuál es el costo-beneficio de esa inversión, si es un centro comercial de casi 6 millones para ubicar a 27 comerciantes hay errores o es terrible lo que se está diciendo, y en el informe se plantea como si fuera la mejor gestión. Si se observa la sección de obra pública es más grave todavía, habría una ejecución en obra pública del 73%, manifiesta que si se contempla el presupuesto asignado fue de 66 millones, se ejecuta el 58%, y si se revisa la ejecución presupuestaria en este grupo de gastos esto se torna crítico, porque si uno hace este análisis entre el codificado y el ejecutado, el uno llega a 330 millones, el ejecutado 38 millones; por lo tanto, el porcentaje de ejecución es el 11.72% en obra pública para la ciudad, lo cual le parece grave. Por otro lado, en lo que corresponde a Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, existe presupuesto que no le corresponden a esta Secretaría, como son los de obra pública y EMASEO, lo cual le correspondería a las empresas.

Desea manifestar que se están regulando lotes con afectación vial, barrios que están sobre quebrada, ni siquiera sobre el borde de quebrada, lo cual es muy peligroso; entonces, por

hacer una cosa política se está haciendo cosas de este nivel y se las exponen como logros, por lo que expresa su preocupación y manifiesta que en el documento se señala que se han cumplido los planes metropolitanos y parciales de ordenamiento, por lo que pregunta cuáles.

Para finalizar, manifiesta que en el informe se dice que se ha planificado el territorio de las zonas administrativas, por lo que desea conocer en base a qué se hace una aseveración así, si todavía no se aprueba el Plan de Uso y Ocupación de Suelo.

**Concejal Eduardo del Pozo:** Manifiesta que las aprobaciones de liquidaciones de presupuesto tienen que estar circunscriptas básicamente a los cuadros donde se establecen las reformas, los codificados, los comprometidos, los devengados, es decir, los valores específicos de ejecución donde se expresen este sentido de cosas, por lo que es necesario eliminar las subjetividades que se encuentran en estos textos. Expresa que realmente se puede llegar a muchas discusiones desde distintos puntos de vista, como están establecidos, porque un valor a favor o en contra de tal o cual área, empresa o sector, sugiere que para dar viabilidad a este tema se deberían eliminar todos estos textos de subjetividades y analizar netamente lo que corresponde a los cuadros y las cifras; entonces, realmente en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en la ley no se dispone para que se genere una valoración de si están bien o mal sumados determinados rubros o si están bien o mal gastados, manifiesta que cada uno de los concejales tendrá una valoración respecto de aquello, pero considera que la misión de la Comisión evidentemente es hablar de los cuadros específicos donde se encuentran las cifras financieras para que luego conozca el Concejo Metropolitano.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Considera absolutamente inadmisibles que si el cuadro dice 1, la explicación diga 2 o 3, ya que la explicación debe decir lo que dice el cuadro, no cree que existan errores de suma. Manifiesta que le gustaría una explicación del por qué se tiene una ejecución presupuestaria con y sin Metro, está de acuerdo con el criterio del Concejal Albán en que este es un ejercicio vano, porque se está informando lo que se gastó y lo que se dejó de gastar, es un ejercicio sin mayor sentido, pero la ley obliga y se tiene que hacer.

**Economista Miguel Dávila, Administrador General:** Manifiesta que le preocupan las dos posiciones respecto al contenido que debería llevar el informe, porque por un lado el concejal Jorge Albán recomienda que se complemente en algunas partes que requieren mayor explicación; y, por otro lado, el concejal Eduardo del Pozo, sugiere que se presenten solamente los cuadros.

**Concejal Jorge Albán:** Manifiesta que los cuadros requieren explicaciones, pero explicaciones objetivas sin valoración, lo que solicita es una explicación de qué no se gastó y por qué no se gastó y qué implica esto. Comparte las apreciaciones de las concejalas Soledad Benítez e Ivonne Von Lippke, respecto a las apreciaciones subjetivas y considera una buena salida la propuesta del concejal Eduardo del Pozo.

Expresa que elaborará una propuesta de Ordenanza para temas de procedimiento en la ejecución presupuestaria en la cual se especifiquen los pasos que hay que dar y cómo se relaciona eso con la planificación, ya que sin duda hay que evaluar la calidad del gasto, lo cual no se ha realizado antes, pero hay que hacerlo. Considera que es un ejercicio difícil, pero hay que empezar a incorporar en el informe de ejecución presupuestaria criterios, sistemas y modelos de la evaluación de la calidad del gasto, pero hay que sacar la subjetividad de la calificación de las acciones. Apoya la moción presentada por el concejal Eduardo del Pozo.

**Concejal Eduardo del Pozo:** Sugiere que si están de acuerdo los miembros de la Comisión, lo que se podría hacer es presentar los cuadros que constan ahí, más un cuadro final en el cual se ponga la razón de la diferencia exclusivamente.

La sugerencia es acogida por los demás miembros.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Solicita a la Secretaría que proceda a tomar votación sobre la moción presentada por el concejal Eduardo del Pozo y apoyada por el concejal Jorge Albán, dejando en claro que solo que se presentará en el seno del Concejo Metropolitano el cuadro de compendio.

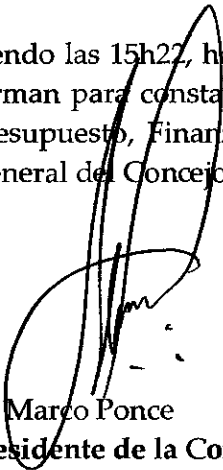
**Abg. Irene Lizano Poveda:** Procede a tomar votación

Concejal Jorge Albán	A FAVOR
Concejala Soledad Benítez	A FAVOR
Eduardo del Pozo	A FAVOR
Concejala Ivonn Von Lippke	A FAVOR
Concejal Marco Ponce	A FAVOR

Una vez conocido el informe correspondiente, la Comisión emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de resolución por el cual se aprueba la liquidación presupuestaria del ejercicio económico correspondiente al año 2015, con los traspasos, suplementos y disminución de créditos de las diferentes partidas presupuestarias, constantes en el informe de liquidación presupuestaria.



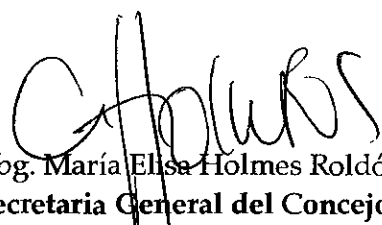
Siendo las 15h27, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el Sr. Marco Ponce, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y, la Abg. María Elisa Holmes Roldós, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Sr. Marco Ponce  
Presidente de la Comisión de Presupuesto,  
Finanzas y Tributación.



Irene LP./



Abg. María Elisa Holmes Roldós  
Secretaria General del Concejo  
Metropolitano de Quito

# ANEXO No. 1

~~202~~

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJERCICIO 2015

### 1. BASE LEGAL

La liquidación y cierre presupuestario se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Título VI Capítulo VII Arts. 87, 90, 255, 256, 259, 260, 161 y 262.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ordenanza Metropolitana No. 028 con la cual se aprueba el Presupuesto General del DMQ por un valor de USD 1.077.283,00.
- Oficio Circular No. 046 de 30 de junio de 2015 de la Administración General, mediante el cual se dispone algunas políticas de restricción del gasto.
- Resolución de Declaración de Emergencia Volcán Cotopaxi 003-2015 15-08-2015.
- Resolución de Declaración de Emergencia incendios Forestales 004-2015 de 16-09-2015.
- Ordenanza No. 028 con la cual el Concejo Metropolitano, aprueba una Reforma al Presupuesto del 2015.

### 2. ANALISIS

Sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias, las Resoluciones de declaración de emergencia y las políticas presupuestarias dictadas por la Administración General, las Dependencias Municipales presentaron sus proyectos de trasposos (aumentos /reducciones) de crédito del presupuesto vigente y requerimientos adicionales en las diferentes partidas presupuestarias que no contaban con financiamiento.

El personal de la Unidad de presupuesto de la Dirección Financiera Metropolitana realizó un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2015.

El presente informe detalla la ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos:

## INGRESOS:

Los ingresos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio 2015, ascendieron a USD 1.077 millones, el presupuesto Codificado fue de USD 1.115.3 millones y los ingresos devengados suman USD 825.8 millones que representan el 74% de ejecución.

En el Presupuesto del 2015, constan los valores que corresponden al Proyecto Metro de Quito, por un valor de USD 265 millones, el mismo que tuvo que ser ajustado de acuerdo a los flujos proyectados con el Ministerio de Finanzas, con lo cual en el presupuesto codificado con todos los movimientos presupuestados se proyectaron por un valor de USD 297 millones, originados en créditos directos asumidos por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 113.9 millones y créditos que asume el Estado ecuatoriano por USD 183.1 millones.

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EJECUCIÓN DE INGRESOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL 2015	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
IMPUESTOS	182.565.000,00	1.847.624,69	184.412.624,69	184.406.153,38	100,00%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	63.737.300,00	3.756.330,25	59.980.969,75	57.528.747,81	95,91%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	620.000,00	66.302,47	553.697,53	305.318,19	55,14%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9.528.000,00	5.153.961,29	14.681.961,29	14.158.698,17	96,44%
OTROS INGRESOS	6.915.000,00	13.358.199,11	20.273.199,11	7.827.341,49	38,61%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000.000,00	725.242,28	3.274.757,72	1.124.842,74	34,35%
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	-	123.733,40	123.733,40	-	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	382.076.000,00	42.616.184,09	424.692.184,09	400.835.716,93	94,38%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	153.568.600,00	108.105.191,13	45.463.408,87	9.659.158,69	21,25%
SALDOS DISPONIBLES	21.250.000,00	-	21.250.000,00	-	0,00%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43.592.000,00	0,00	43.592.000,00	32.108.619,94	73,66%
<b>Total</b>	<b>867.851.900,00</b>	<b>49.553.363,55</b>	<b>818.298.536,45</b>	<b>707.954.597,34</b>	<b>86,52%</b>
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS (ME	15.985.200,00	167.162.849,00	183.148.049,00	4.000.000,00	2,18%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (METRO)	193.446.100,00	79.570.539,00	113.875.561,00	113.875.561,00	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS 2015</b>	<b>1.077.283.200,00</b>	<b>38.838.946,45</b>	<b>1.115.322.146,45</b>	<b>825.830.158,34</b>	<b>74,04%</b>

El COOTAD en su Capítulo II, Art. 171, determina los recursos financieros de los GADS con la siguiente desagregación:

- a) Ingresos propios de la gestión.
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado.
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

En el ejercicio 2015, los ingresos en el MDMQ presentan el siguiente comportamiento:

### **1.1 Ingresos Propios de la Gestión**

Son los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; venta de bienes y servicios; renta de inversiones y multas; venta de activos no financieros y recuperación de inversiones, de rifas sorteos, entre otros ingresos.

Los recursos originados en el cobro de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras ascienden a USD 246.3 millones en el presupuesto inicial, su codificado es de USD 244.4 millones y su recaudación es de USD 241,9 millones lo cual refleja un 99% de efectividad en el cobro de estos tributos, ha incidido en esta recaudación, la Ley de Remisión que aportó a alcanzar el porcentaje de ingresos indicado.

Dentro de este grupo de ingresos que son gestionados por el Municipio constan las ventas de bienes y servicios cuya recaudación es marginal en el total de ingresos propios.

Los ingresos provenientes de rentas de inversiones y multas, se estimó un valor de USD 9 millones en su presupuesto inicial, su codificado refleja un valor de USD 14.7 millones y su recaudación asciende a USD 14.2 millones que constituye un 96% frente al codificado, valor que igualmente es el reflejo de la gestión municipal y de la Ley de remisión que permitió el cobro de las multas e intereses.

Los otros ingresos que agrupan varios conceptos de ingresos no reflejados en los ítems anteriores se proyectaron en USD 20.7 millones, su codificado fue de USD 20.2 millones y el valor recaudado fue de USD 7.8 millones que constituye el 39% en relación al codificado, por cuanto los valores que corresponde a los excedentes de las tasas aeroportuarias, se registraron en el rubro 28 Transferencias de capital.

## **1.2 Transferencias del Presupuesto General del Estado**

Según lo dispuesto en el Art. 173 del COOTAD, el Distrito Metropolitano de Quito, recibirá recursos por concepto de transferencias del Presupuesto General del Estado, calculadas en función de los valores presupuestados por el Gobierno Central para ingresos permanentes y no permanentes, así como los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público de acuerdo a la Constitución y a la Ley, y aquellos que provengan por la transferencia de las competencias a ser transferidas a los GADS.

Por estos conceptos la transferencia del Gobierno se proyectó en USD 306.3 millones y USD 32 millones respectivamente, con los ajustes dispuestos por el Ministerio de Finanzas estos valores se registran en presupuesto codificado por USD 329.6 millones y USD 33.9 millones, de estos valores el devengado representa el 100% de ejecución.

Dentro de este Grupo de ingresos constan las asignaciones para el Metro de Quito, que las trataremos en forma separada al final de los ingresos.

## **1.3 Recursos provenientes de financiamiento**

Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores de la contratación de deuda pública interna y externa y de los saldos de ejercicios anteriores.

La programación inicial consideró USD 347.6 millones que agrupaba los recursos provenientes de organismos multilaterales para construcción de obras municipales y para la construcción del Proyecto Metro, en el presupuesto codificado, de acuerdo a los flujos que se concretaron con los organismos multilaterales y el Ministerio de Finanzas, este monto se regularizó a USD 159.3 millones y de estos únicamente se recibió el 78% en relación al codificado, los ingresos estimados para el Proyecto Metro se explicará en un solo apartado al final del capítulo de Ingresos.

El presupuesto inicial sin considerar el proyecto Metro estimó USD 867.9 millones, con las modificaciones efectuadas, el codificado fue de USD 818.3 millones y su recaudación efectiva fue de USD 707.9 millones que representa el 86.1% de efectividad frente al presupuesto codificado.

**Proyecto Metro de Quito**

Se estimó en el presupuesto inicial para la construcción del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito, Fase II un valor de USD 209.4 millones. Los reajustes de acuerdo al cronograma de los flujos de ingresos de los organismos multilaterales y del Ministerio de Finanzas, se reflejan en el presupuesto codificado por un valor de USD 297.0 millones, de este valor USD 113.8 millones corresponden a los créditos asumidos por el Municipio de Quito, y USD 183.1 de créditos a cargo del Estado. De este valor los ingresos efectivamente recaudados ascienden a USD 117.8 millones que provienen del Banco Mundial USD 113.8 millones y USD 4.0 millones del Estado (BID).

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 LIQUIDACIÓN DE INGRESOS 2015**

CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	LIQUIDACIÓN	CODIFICADO FINAL
IMPUESTOS	182.565.000,00	200.000,00	182.765.000,00	1.847.624,69	104.412.624,69
TASAS Y CONTRIBUCIONES	63.737.300,00	133.091,35	63.870.391,35	3.889.421,60	59.990.969,75
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	620.000,00	-	620.009,00	66.382,47	553.697,53
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9.528.080,00	2.845.861,91	12.373.861,91	2.309.099,39	14.681.961,29
OTROS INGRESOS	6.915.000,00	13.358.199,11	20.273.199,11	-	20.273.199,11
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.008.880,00	-	4.000.000,00	725.242,28	3.274.757,72
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	-	-	-	123.733,40	123.733,48
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	398.061.280,00	209.177.524,21	607.238.724,21	601.508,08	687.840.233,09
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	347.014.700,00	197.675.730,13	159.338.969,87	-	159.338.969,87
SALDOS DISPONIBLES	21.250.000,00	-	21.250.000,00	-	21.250.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43.592.080,00	8,00	43.592.000,00	-	43.592.000,00
<b>TOTAL INGRESOS 2015</b>	<b>1.077.283.200,00</b>	<b>30.038.946,46</b>	<b>1.116.322.146,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.116.322.146,46</b>

**GASTOS**

**POR GRUPOS DE GASTO**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 EJECUCIÓN DE GASTOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP.	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEV.
GASTOS EN PERSONAL	22.577.872,18	1.144.928,69	23.722.792,79	21.523.451,24	91%	21.511.682,50	91%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.901.234,99	4.994.912,83	14.918.321,17	13.974.465,68	94%	12.181.364,16	82%
GASTOS FINANCIEROS	18.444.183,97	1.232.411,16	17.676.595,13	17.590.808,67	180%	17.596.808,32	100%
OTROS GASTOS CORRIENTES	4.789.211,88	603.655,53	5.482.866,81	5.400.421,63	100%	5.342.171,97	99%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.179.433,92	1.403.055,82	5.562.489,74	5.471.820,84	98%	5.469.808,42	98%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	136.548.118,62	13.333.131,46	148.891.250,86	148.037.958,52	99%	147.748.469,63	99%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	103.178.277,97	16.518.611,81	86.658.466,16	78.872.295,20	91%	73.623.627,54	85%
OBRAS PÚBLICAS	66.982.030,53	14.242.053,72	52.739.976,61	43.833.480,61	83%	38.733.878,89	73%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	9.419.461,88	629.757,08	9.048.218,06	9.037.484,77	100%	8.967.437,03	99%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	355.748.830,67	60.553.644,35	295.195.286,32	286.578.366,15	97%	285.952.375,37	97%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	32.600.411,91	51.138.969,57	83.738.271,48	38.492.390,31	47%	37.987.373,61	45%
INVERSIONES FINANCIERAS		276.825,00	276.825,00	274.441,00	99%	274.441,00	99%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	48.231.240,84	6.895.607,35	47.086.846,19	47.042.497,52	100%	47.042.497,52	100%
<b>Total</b>	<b>811.602.406,61</b>	<b>19.682.098,87</b>	<b>791.928.307,84</b>	<b>717.329.886,34</b>	<b>91%</b>	<b>702.428.127,96</b>	<b>89%</b>
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN (Metro)		31.345.417,99	31.345.417,99	31.345.417,99	100%		8%
OBRAS PÚBLICAS (Metro)	249.431.300,08	28.235.627,52	277.866.927,52		0%		0%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN (Metro)	16.249.483,39	1.860.000,00	14.389.483,39	14.173.585,53	98%	14.173.585,53	98%
<b>TOTAL GASTOS 2015</b>	<b>1.077.283.209,98</b>	<b>38.038.946,44</b>	<b>1.115.322.146,44</b>	<b>762.848.889,86</b>	<b>88%</b>	<b>716.589.713,48</b>	<b>64%</b>

El análisis del presupuesto por grupo de gasto se puede resumir indicando que se efectuaron los traspasos y reformas presupuestarias durante el ejercicio 2015, para cumplir con los programas y proyectos determinados en el POA, y estos en su gran parte se han ejecutado conforme lo programado, lo cual se puede evidenciar en los porcentajes del devengado que asciende al 64% en relación al codificado, deduciendo los recursos del Proyecto Metro.

Dentro de esta ejecución es importante señalar que el presupuesto inicial sin considerar el Proyecto Metro de Quito que representan variables exógenas que no dependen del Municipio sino de las gestiones a otro nivel, es de USD 811.6 millones, el codificado asciende a USD 791.9 millones y la ejecución suma USD 702.4 millones lo que representa el 89% de ejecución del presupuesto del MDMQ.

**Gastos de Personal**

En el Municipio de Quito, los Gastos de personal se registran en el Grupo 51 y 71 el presupuesto inicial suma USD 159.1 millones, los traspasos y reformas originados en el incremento de personal para la Policía Metropolitana, la Agencia Metropolitana de Tránsito, Modernización del Registro de la Propiedad, Proyectos del Patronato Municipal San José se reflejan en el presupuesto codificado de USD 173,6 millones, los gastos efectivamente ejecutados suman USD 169,3 millones y su efectividad fue del 97 % en relación al codificado.



### **Gastos Funcionamiento**

Registran todos aquellos gastos corrientes y de inversión que pertenecen a los grupos 53, 73, 57, 77 que se destinan al funcionamiento de las diferentes dependencias municipales, dentro de lo cual, se debe mencionar gastos en adquisición de suministros, seguridad y vigilancia, gastos en servicios básicos, comisiones bancarias, difusión publicidad, eventos culturales, impresión de documentos 136,3 millones, con las reformas y trasposos el presupuesto codificado ascendió a USD 116 millones, los gastos devengados suman USD 100 millones que representa el 86% frente al codificado.

### **Servicios de la Deuda**

El pago de las obligaciones de la deuda pública interna y externa que el Municipio ha incurrido con los organismos de crédito internos y externos en el presente año el pago por intereses y amortización 56,7 millones se proyectaron inicialmente sobre la base de las obligaciones legalmente exigibles el codificado ascendió a USD 64.7 millones y su ejecución de USD 64.6 millones representa el 99% en relación al codificado.

### **Obra Pública**

En el Grupo 75 Obra Pública **se registra un valor** de USD 66.9 millones, el codificado USD 52,7 millones y su ejecución es del 73%, estas obras reflejan la gestión del municipio a través de sus dependencias, sin considerar la transferencia a las empresas que igualmente generan obra para la comunidad, ni tampoco el proyecto Metro de Quito.

### **Transferencias y Donaciones corrientes y de Inversión**

Dentro de este grupo de gasto se incluyen todas los valores que se transfieren a las Empresas Públicas Metropolitanas, Unidad Patronato San José, Contraloría General del Estado (MF) y aquellos convenios suscritos con entidades del sector privado (Fundaciones), para el cumplimiento de determinados proyectos acordados con el MDMQ, el presupuesto inicial fue de USD 359.9 millones, el codificado 300.8 y su ejecución de USD 291.4 millones refleja el 97%, frente al presupuesto codificado.

### **Activos de Larga Duración**

Los Bienes de larga duración, reflejan la menor ejecución en el presupuesto inicial 32.6 millones, con los ajustes el codificado es de USD 83,7 millones y la ejecución de USD 38 millones que refleja del 45%, lo cual obedece a que sus procesos de contratación se iniciaron en el ejercicio 2015, sin embargo la afectación presupuestaria se la realizará en el año 2016.

## PROYECTO METRO

El valor presupuestado para el Proyecto Metro ascendió a USD 265.7 millones, de acuerdo a los valores estimados con el Ministerio de Finanzas y los organismos multilaterales se reajustó los valores para el presupuesto codificado en USD 323.4 millones y en el presupuesto devengado a USD 14.1 millones por los gastos administrativos transferidos a la Empresa Metro de Quito.

## DETALLE DEL GASTO POR SECTORES

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 EJECUCIÓN DE GASTOS POR SECTOR  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

SECTOR	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% EJC. COMP.	DEVENGADO	% EJC. DEV.
ADMINISTRACIÓN GENERAL	142.637.800,00	29.378.636,93	172.016.436,93	165.866.279,69	0,96	162.255.872,82	0,94
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	7.161.859,40	557.022,67	6.604.836,73	6.429.881,72	0,97	6.377.410,03	0,97
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	6.238.187,53	543.918,48	5.694.269,05	5.678.910,73	1,00	5.512.806,42	0,97
AMBIENTE	25.610.709,27	1.225.510,87	24.385.198,40	24.326.181,75	1,00	24.321.935,31	1,00
COMUNICACION	7.444.034,26	710.055,11	6.733.179,15	6.657.008,02	0,99	6.493.199,84	0,96
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	10.292.542,64	660.205,36	18.952.748,00	10.432.755,90	0,95	10.379.538,01	0,95
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	68.053.068,54	3.810.390,13	64.241.678,41	57.622.324,16	0,90	59.719.941,08	0,84
CULTURA	22.937.268,74	1.173.002,56	21.764.266,18	11.643.291,14	0,99	21.574.644,59	0,99
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	11.795.322,16	1.389.082,76	10.406.239,40	10.396.820,76	1,00	10.381.942,63	1,00
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	43.082.171,91	9.108.318,75	33.973.851,16	32.141.432,41	0,95	32.017.539,08	0,94
INCLUSION SOCIAL	13.758.205,23	3.163.539,24	16.921.744,47	16.792.103,27	0,99	16.772.747,03	0,99
MOVILIDAD	557.108.226,42	44.175.994,93	611.284.221,35	282.159.153,18	0,46	247.653.729,13	0,41
PLANIFICACION	2.841.949,85	21.407,54	2.863.357,39	2.759.384,25	0,96	2.372.641,77	0,83
SALUD	22.363.768,08	3.875.427,13	18.488.340,87	17.752.643,57	0,96	17.680.306,29	0,95
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	47.867.278,62	4.529.170,59	43.338.108,08	42.894.518,85	0,99	42.503.360,31	0,98
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	78.090.807,43	12.438.138,51	65.652.668,92	59.296.209,54	0,90	56.582.099,15	0,86
<b>Total general</b>	<b>1.077.283.200,00</b>	<b>38.038.996,44</b>	<b>1.115.322.146,44</b>	<b>762.848.898,86</b>	<b>0,68</b>	<b>716.599.713,49</b>	<b>0,64</b>

### Administración General

Este sector incorpora los presupuestos de las Direcciones Metropolitanas que tienen a su cargo el manejo administrativo, técnico, financiero, tributario, inventario de bienes, tecnológico del MDMQ.

Dentro de este Sector representa un porcentaje considerable el servicio de la deuda (Intereses y amortización) que asciende a USD 64.7 millones por intereses y amortización de créditos contratados para la ejecución de varias obras municipales.

La adquisición de activos de larga duración representa un valor de USD 34 millones en el codificado, que incorpora básicamente, expropiaciones, adquisición de equipos informáticos y el pago correspondiente al sistema financiero, su ejecución es de 92,5% frente al codificado.

Para expropiaciones el presupuesto inicial asignó recursos por USD 13.8 millones durante la ejecución y del análisis de aquellos procesos de pago que tienen sentencias ejecutoriadas que obligan a las instituciones a cancelar se incrementó la asignación a USD 29.5 millones de los cuales se devengaron USD 27.7 millones.

La Dirección de RRHH registra USD 23.1 millones en su presupuesto inicial USD 31.3 millones en el codificado, el presupuesto devengado asciende a USD 29.8 millones dentro de esto se asigna los recursos para el pago de Gastos de personal, indemnizaciones por jubilación USD 6.5 millones.

Los USD 6.5 millones se financian con traspasos presupuestarios de aquellos saldos no ejecutados del resto de sectores.

La DMA tiene a su cargo la contratación de seguridad y vigilancia, servicios de aseo y limpieza, seguros, adquisición de suministros y materiales de oficina, pago por servicios básicos, mantenimiento y reparación de edificios, vehículos, maquinaria, equipos y otros el valor codificado para estos conceptos asciende USD 12.8 millones y su ejecución está en USD 10.8 millones que representa el 84.3% frente al codificado.

La Administración General asume el pago de los costos que se deben cancelar al sistema financiero por los servicios prestados que asciende a USD 5 millones a través de la Dirección Financiera Metropolitana.

Se realizó avances significativos en la agilización de trámites relacionados con el Registro de la Propiedad, Licencias Únicas de Actividad Económica y los Permisos de Construcción. El principal objetivo es la dinamización de esas actividades productivas. Es importante recalcar que trabajamos con seis aristas fundamentales en relación a los trámites municipales. Logramos reducir los tiempos en procesos como propiedad horizontal y planos arquitectónicos el presupuesto del Registro de la Propiedad asciende a USD 8.4 millones.

#### **Agencia de Coordinación Distrital de Comercio**

El presupuesto inicial fue de USD 7.2 millones, el presupuesto codificado de USD 6.6 millones, el devengado de USD 6.4 millones lo que representa una ejecución del 96% en relación al codificado.

Del valor ejecutado el 36,5% constituyen los gastos de personal, para gastos de funcionamiento se destina 11,4% , para construcciones y obra pública el 39%, el monto destinado al Empresa Mercado Mayorista es de 12,5% y valores menores se destinan a la adquisición de activos de larga duración y otros gastos.

Los gastos en el Grupo de Construcciones y Obra pública, USD 2.5 millones básicamente se destinan al Mejoramiento de infraestructura, para la rehabilitación de varios mercados del Distrito Metropolitano de Quito y conclusión de obras iniciadas en el año anterior.

Se ha mejorado la infraestructura en 34 mercados y ferias en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de instalaciones sanitarias, cubiertas, pisos, ventanas, techos y la colocación de cámaras de video vigilancia que permitirán

que nuestros mercados sean más seguros. Así fue la transformación que se realizó en el Comité del Pueblo, se inauguró el nuevo Centro de Comercio del sector y se reubicó a 27 comerciantes que durante más de 30 años poblaron de forma caótica la calle Garcés (calle principal de la zona) que ahora, nuevamente, vuelve a ser ordenada y limpia.

El nuevo Centro de Comercio del Comité del Pueblo abrió sus puertas. Es un edificio moderno y seguro que beneficia a vendedores que estaban en la calle. Además, la ciudadanía tiene mayor comodidad para hacer sus compras. Los usuarios disponen de cinco ingresos: tres por la calle principal y dos secundarios por las calles posteriores. El Centro tiene cuatro pisos, el primero destinado al bazar y calzado, el segundo para verduras y frutas, el tercero de ropa y el cuarto es un patio de comidas y venta de accesorios

### **Agencia Metropolitana de Control**

Se aprobaron asignaciones de USD 6.2 millones en el presupuesto inicial, su presupuesto codificado fue de USD 5.7 millones, y se ejecutaron USD 5.5 millones que significa el 97% frente al presupuesto codificado.

Del valor asignado USD 3.9 millones (68%) son para gastos de personal, para gastos de funcionamiento, 30,4% (arrendamiento de locales, seguridad y vigilancia, arrendamiento de camionetas, etc.) la diferencia de 1.6% se destina para gastos de inversión.

Durante el año 2015 la Agencia Metropolitana de Control, desarrolló programas y proyectos que buscaron inducir en la población el cumplimiento consciente de la normativa metropolitana a través de operativos de prevención pero también ejerciendo la potestad sancionadora ante el incumplimiento por parte de los ciudadanos. Con este fin se desarrollaron 7.913 verificaciones por Inspección, 5.048 informes de Instrucción, 2.366 informes con archivo preliminar, 7.224 expedientes resueltos por Comisarías de Aseo, Salud y Ambiente, 4.625 expedientes en construcciones y 398 expedientes distritales.

### **Secretaría de Ambiente**

En la estructura de la Secretaría de Ambiente constan las Direcciones de Gestión de Patrimonio Natural y Políticas y Planeamiento ambiental y las Empresas EMASEO y EPMGIRS.

El presupuesto inicial ascendió a USD 25,6 millones, con las modificaciones efectuadas el presupuesto codificado fue de USD 24,4 millones y el presupuesto ejecutado fue de USD 24.3 millones, que representa el 100%. Es importante señalar que en este sector constan las asignaciones para la Empresa Metropolitana de Residuos Sólidos EMGIRS por USD 20,7 millones y EMASEO por USD 575.861,00.

La distribución de su presupuesto es la siguiente: Gastos de personal 6,7%, gastos de funcionamiento 3,3%, transferencias a la EMPGIRS 85,3%, y EMASEO 2,3% y para Activos de larga duración 2,3%.

El sector de Ambiente ha efectuado el control, seguimiento, licenciamiento (permisos ambientales) y fiscalización de las actividades que tienen impacto ambiental, según la clasificación que determine el Ministerio de Ambiente como autoridad ambiental nacional. Las acciones y facultades de emisión de permisos y registros ambientales las ejercemos en virtud de la acreditación como Autoridad Ambiental Aplicación responsable otorgado por el MAE.

De igual forma en la parte de Patrimonio Natural y Políticas y Planeamiento Ambiental procedieron con la intervención en quebradas, cobertura vegetal del DMQ, reforestación y acciones en las ACUS (Áreas de Conservación y Uso Sustentable), también se trabaja en arbolado urbano y se coordina con EPMAPS y el FONAG para cuidar y preservar las fuentes de agua del DMQ.

La gestión ambiental se ha visto ahora reforzada y apoyada por la actual administración, pues las gestiones anteriores no le dieron la transversalidad que merece el tema ambiental en todas las actividades.

Adicionalmente se cumplió con los objetivos establecidos con respecto a EMASEO y EMGIRS, encargadas de la recolección de los residuos sólidos y de la gestión, respectivamente.

### **Secretaría de Comunicación**

Se cumplió con las campañas comunicacionales, difusión, medios públicos, agencias de noticias, radios, redes sociales, televisión es decir con la difusión masiva de la información relacionada con los servicios que presta el MDMQ a la ciudadanía.

Su presupuesto inicial sumó USD 7.4 millones las reformas y traspasos redujeron el presupuesto codificado a USD 6.7 millones y su ejecución fue de USD 6.5 millones que representa el 96% del presupuesto codificado.

El 24,0% de su presupuesto se destina a Gastos de Personal, el 76% se destina los gastos de operación dentro de los cuales consta la Difusión, información, publicidad, organización de eventos públicos oficiales y a la edición e impresión de documentos para comunicar y promocionar los eventos que cumple el Municipio de Quito en beneficio de la colectividad.

### **Coordinación de Alcaldía Y Secretaria Del Concejo**

El Concejo Metropolitano ha cumplido con la tarea legislativa para la aprobación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos en el Distrito Metropolitano de Quito.

El presupuesto inicial se aprobó en USD 10.2 millones, el codificado asciende a USD 10.9 millones y su ejecución fue de USD 10.4 millones, que representa el 95% de su presupuesto codificado.

Por constituirse en el ente legislativo del Municipio de Quito, el mayor porcentaje corresponde a gastos de personal que representa el 86%, gastos de funcionamiento 4%, gastos de inversión 8%.

### **Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**

Se cumplió los planes metropolitanos y parciales de ordenamiento; se promovió la planificación y el ordenamiento territorial de las Zonas Administrativas del Distrito, para garantizar la integralidad de las intervenciones y el crecimiento y desarrollo ordenado de la ciudad. Se realizó actividades con el objetivo de permitir que la ciudadanía tenga acceso con equidad e inclusión al arte, la cultura, el deporte, la recreación, a prácticas y saberes ancestrales, a tecnologías de la comunicación, entre otros.

En el año 2015 se han llevado a cabo varios proyectos dentro de los más relevantes son: La Nueva Carolina, el embellecimiento de parques, la construcción de canchas sintéticas, la iluminación del estadio del Aucas, los nuevos contenedores de basura, la recuperación de iglesias, conventos y plazas patrimoniales.

Se ha realizado más de 880 obras en barrios a lo largo y ancho de la ciudad, muchas de las cuales fueron promovidas a través de 64 asambleas de presupuesto participativo que integraron a centenares de barrios en el Distrito Metropolitano. Además, se regularizó 39 barrios y se entregó 1.748 títulos de propiedad a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio. Se gestionó 71 expedientes de Asentamientos Humanos Hecho y Consolidados de los cuales, la Comisión de Ordenamiento Territorial tramitó 12 de 2015 y 27 de años anteriores. Esto dio como resultado la aprobación de 39 ordenanzas para regularización de barrios. Esta cifra se traduce a 14.624 habitantes que ya tienen la certeza y seguridad de contar con sus escrituras y un patrimonio que heredar a las futuras generaciones.

El presupuesto inicial ascendió a USD 68 millones, con las modificaciones efectuadas el presupuesto codificado fue de USD 64.2 millones y el presupuesto ejecutado fue de 53.7 millones, que representa el 84% frente al codificado.

La desagregación del presupuesto se refleja de la siguiente forma: Gastos de personal 30%, gastos de funcionamiento 21% y para Gastos de inversión se destina el 33%.

### **Secretaría de Cultura**

Se dio cumplimiento a los procesos de desarrollo cultural equitativo y participativo al fortalecer en la ciudadanía la diversidad cultural que es el concepto fundamental en el que se basa el desarrollo de la ciudad.

Se resalta todo el trabajo de apoyo que se ha generado alrededor de las actividades culturales de las parroquias de la ciudad. Festivales de música como el XXI Festival de Jazz Ecuador, realizado en el Teatro Sucre, han enriquecido la oferta cultural de los quiteños. Realizamos el festival Verano de Las Artes Quito 2015, durante todo agosto; una iniciativa que presenta diferentes géneros musicales en varios escenarios de Quito que represento un espectáculo masivo que albergó a más de 30 artistas entre nacionales e internacionales y que incluyó programas especiales en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano.

El presupuesto inicial ascendió a USD 22.9 millones, con las modificaciones efectuadas el presupuesto codificado fue de USD 21.7 millones y el presupuesto ejecutado fue de 21.5 millones, que representa el 99% del codificado.

El presupuesto se descompone a continuación: Gastos de personal 19.6%, gastos de funcionamiento 27.3%, Transferencias a la Fundación Teatro Nacional Sucre y Museos de la Ciudad 50%.

### **Desarrollo Productivo Y Competitividad**

Dentro de todas estas acciones para consolidar el trabajo conjunto con los sectores productivos, también se planificó un paquete de incentivos para el área de construcción. Tras algunas mesas de diálogo con representantes de gremios de la producción, colegios profesionales y expertos en emprendimiento, se logró un intercambio permanente para nutrirnos de sus perspectivas, visión e inquietudes.

Se suscribieron convenios de cooperación interinstitucional con el Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción de Quito. Es necesario continuar con el intercambio de ideales y el apoyo entre el sector público y privado para que prevalezcan las oportunidades laborales y la generación de emprendimientos, especialmente para nuestros jóvenes. Se fortaleció el programa Empleo Joven durante el 2015 se logró generar 5.000 nuevas plazas de empleo formal para jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito. Además se impulsó la participación de más de setenta empresas, comprometidas en generar oportunidades laborales.

El presupuesto inicial ascendió a USD 11.7 millones, con las modificaciones efectuadas el presupuesto codificado fue de USD 10.4 millones y el

presupuesto ejecutado fue de USD 10.3 millones, que representa el 99.7% del presupuesto codificado.

El presupuesto se divide en los siguientes gastos: de personal 4.6%, de funcionamiento 1.17%, Transferencias a las Empresa Quito Turismo, EPMSA, CONQUITO, EPM Rastro en total 94%.

### **Educación, Recreación y Deporte**

Se generó e implementó políticas públicas locales complementarias para la universalización, inclusión, calidad educativa, distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ.

Se emprendió procesos de capacitación a más de 400 docentes municipales, a través de un convenio que se suscribió con la Universidad Central del Ecuador. Se implementó el bachillerato virtual, a través del cual más de 500 quiteños que no pudieron concluir la secundaria.

El presupuesto inicial ascendió a USD 43 millones, con las modificaciones efectuadas el presupuesto codificado fue de USD 33.9 millones y el presupuesto ejecutado fue de USD 32 millones, que representa el 94% frente al codificado.

La desagregación del presupuesto de la Secretaría de Educación es la siguiente: Gastos de personal 77.1%, gastos de funcionamiento 12.6%, para Activos de larga duración 3.4%, transferencias a empresas públicas 6.9%.

### **Inclusión Social**

Se ejecutaron proyectos para alcanzar la inclusión social, especialmente de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad; personas de los quintiles 1 y 2, niños, niñas y adolescentes; jóvenes, mujeres; personas de la tercera edad; personas con discapacidad; con enfermedades catastróficas; en situación de movilidad humana; víctimas de violencia intrafamiliar, de género y maltrato infantil; indígenas; afro ecuatorianos/as; personas con diversas elecciones sexuales, entre otras.

Entre los proyectos ejecutados los más relevantes son: Los primeros 55 Guagua Centros, el Sistema Integral de Atención al Adulto Mayor, enfocados a atender a los quiteños durante todo su ciclo de vida.

El presupuesto inicial ascendió a USD 13.7 millones, con las modificaciones efectuadas el presupuesto codificado por las funciones que asume el patronato San Jose fue de USD 16.9 millones y el presupuesto ejecutado fue de USD 16.7 millones, que representa el 99% en relación al codificado.



La composición del presupuesto es: Gastos de personal 6.89%, gastos de funcionamiento 2.7%, transferencias a la Unidad Municipal Patronato 88%, transferencias a COMPINA y para el otorgamiento de becas es de 1,5%.

### **Movilidad**

En este sector se incorporaron asignaciones para la construcción del Proyecto Metro de Quito, con el objetivo de desarrollar un sistema integrado de transporte y corregir los problemas de movilidad que tiene actualmente la Ciudad y revertir las tendencias en los desplazamientos, conceptualizando a la movilidad, como un elemento del sistema de inclusión y equidad social que busca el buen vivir.

Se inició el proceso para la adquisición de buses biarticulados y otras obras en beneficio del servicio de transporte en la ciudad de Quito.

El presupuesto inicial sin el Proyecto Metro de Quito, ascendió a USD 301.4 millones, con las modificaciones efectuadas el presupuesto codificado fue de USD 287.8 millones y el presupuesto ejecutado fue de USD 233.4 millones, que representa el 81%, dentro de este Sector están incorporadas las asignaciones para la Agencia Metropolitana de Tránsito USD 66.04 millones, para la Empresa de Pasajeros con un valor USD 29.2 millones y para las obras de construcción de la ciudad a través de la EPMMOP USD 142.5 millones.

Adicionalmente constan las asignaciones para el Proyecto Metro por un valor de USD 323.4 millones, el presupuesto ejecutado únicamente fue del 4%.

El presupuesto ejecutado de este Sector sin la Empresa Metro se descompone: en: Gastos de personal 14.0%, gastos de funcionamiento 11,0%, y transferencias al sector privado no financiero y las Empresas Públicas EPMMOP y EPM Pasajeros de Quito 75,0%.

### **Planificación**

De una manera objetiva se contribuyó en elevar los niveles de calidad de vida de la población del DMQ por medio de la planificación estratégica del desarrollo integral del Distrito y su territorio, guiados por principios de democracia, inclusión, optimización de recursos y generación de espacios, servicios y equipamientos públicos de calidad.

El presupuesto inicial ascendió a USD 2.8 millones, con las modificaciones efectuadas el presupuesto codificado mantuvo igual valor y el presupuesto ejecutado fue de USD 2.3 millones, que representa el 83% en comparación al presupuesto codificado.

El presupuesto está compuesto por: Gastos de personal 48.0%, gastos de funcionamiento 28.0%, y transferencia al Instituto de la Ciudad 23%.

### **Salud**

Se cumplió con la Promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, gestión de servicios municipales de salud, y manejo de fauna urbana.

La gestión de los servicios y acciones de salud se basó en modelos de gestión integrales y participativos con control ciudadano en todos los niveles. Se fortaleció las acciones de promoción y prevención con base a planes, programas, proyectos participativos y vigilancia epidemiológica de manera territorializada, considerando el ciclo de vida y los problemas de salud de los grupos de atención prioritaria, en este sector el servicio se brinda a través de 3 unidades de Salud, Centro, Norte y Sur y se ha desarrollado el proyecto de Salud al Paso, que ha brindado un servicio importante a la colectividad.

El presupuesto inicial ascendió a UDS 22.3 millones, con las modificaciones efectuadas el presupuesto codificado fue de USD 18.4 millones y el presupuesto ejecutado fue de USD 17.6 millones, que representa el 96% con relación al codificado.

Su desagregación es la siguiente: Gastos de personal 63.5%, gastos de funcionamiento 31.9%, y para Activos de larga duración 1.6% y el pago de becarios a través de transferencias el 3%.

### **Seguridad y Gobernabilidad**

Se cumplieron acciones que permitirán llegar a una prevención y seguridad sean primordiales para la comunidad, manteniendo la participación activa de la misma.

Se mantiene mesas de trabajo y el diálogo continuo en favor de los consensos para lograr una reubicación de las trabajadoras sexuales del Centro Histórico; lo cual redundará en el incremento de los niveles de seguridad de este espacio tan importante para los quiteños.

Dentro de la seguridad se presentó la amenaza del volcán Cotopaxi. Se realizaron varios simulacros, con la participación de más de doce mil ciudadanos en las zonas de riesgo del Valle de Los Chillos y Valle de Tumbaco. Se entregaron más de 250.000 cartillas informativas y planes de emergencia familiares en dichos sectores, dentro de este sector constan asignaciones para el Cuerpo de Bomberos para atender los siniestros ocasionados por los incendios forestales.

El presupuesto inicial ascendió a USD 47.8 millones, con las modificaciones efectuadas el presupuesto codificado fue de USD 43.3 millones y el presupuesto ejecutado fue de USD 42.5 millones, que representa el 98% comparado con el codificado.

El detalle de su presupuesto es el siguiente: Gastos de personal 49.4%, gastos de funcionamiento 10.5%, Obra 3.58%, transferencia para el Fondo de Emergencia 26% y otras transferencias 7% y para Activos de larga duración 2.8%.

### **Territorio Hábitat y Vivienda**

Se ejecutaron procesos de desarrollo: arquitectónico urbano – territorial del espacio público, de la recuperación paisajística y equipamiento urbano; mediante la aplicación de políticas públicas territoriales, de usos del suelo, de hábitat, de patrimonio edificado y vivienda.

Se cumplieron trabajos de preservación en 27 parques, plazas, iglesias y conventos del Centro Histórico, en 2015, restauración en altares y obras de la Iglesia de San Francisco, que es un proceso continuo de preservación y mantenimiento en las iglesias y parques centrales de todas y cada una de las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, ejecutado a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio. Se transfieren recursos a la Empresa de Hábitat y Vivienda, EMDUQ (en liquidación) EMAPS para atender las tareas que corresponden al sector.

El presupuesto inicial ascendió a USD 78 millones, con las modificaciones efectuadas el presupuesto codificado fue de USD 65.7 millones y el presupuesto ejecutado fue de USD 56.6 millones, que representa el 86%, con relación al codificado.

Su desagregación es la siguiente: Gastos de personal 7.9%, gastos de funcionamiento 13.1%, Obra Pública 24.8%, transferencia EPMAPS, EPMDUQ, EPM Hábitat Y Vivienda 54.2%.

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 LIQUIDACIÓN DE GASTOS 2015

CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	LIQUIDACIÓN	CODIFICADO FINAL
GASTOS EN PERSONAL	22.577.872,10	982.448,10	23.560.320,20	162.472,59	23.722.792,79
BIENES Y SERVICIOS DE CDNSUMD	19.901.234,00	3.051.353,61	16.849.880,39	1.933.559,22	14.916.321,17
GASTOS FINANCIEROS	16.444.183,97	324.072,80	16.120.111,17	1.556.483,96	17.676.595,13
OTROS GASTOS CORRIENTES	4.799.211,08	893.160,92	5.692.372,00	289.505,39	5.402.866,61
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.179.433,92	2.324.010,76	6.503.444,68	920.954,94	5.582.489,74
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	136.548.118,62	8.491.536,55	145.039.655,17	4.841.594,91	149.881.250,08
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	103.170.277,97	20.143.351,51	123.313.629,48	5.317.745,33	117.995.884,15
OBRAS PÚBLICAS	316.413.330,53	579.597,39	315.833.733,14	14.573.171,19	330.406.904,33
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	8.419.461,00	1.120.565,44	9.540.026,44	490.808,38	9.049.218,06
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INV	371.998.424,06	46.774.396,09	325.224.027,97	15.639.248,26	309.584.779,71
BIENES DE LARGA DURACIÓN	32.600.411,91	50.072.524,98	82.672.936,89	1.066.334,59	83.739.271,48
INVERSIÓN FINANCIERAS		276.925,00	276.925,00		276.925,00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	40.231.240,84	4.463.843,07	44.695.083,91	2.391.764,28	47.086.848,19
<b>TOTAL GASTOS 2015</b>	<b>1.077.283.200,00</b>	<b>38.038.946,44</b>	<b>1.115.322.146,44</b>	<b>0,00</b>	<b>1.115.322.146,44</b>

**3. CONCLUSIONES**

El presente informe resume las acciones efectuadas por la Administración General, en cumplimiento a las disposiciones, legales, reglamentarias, declaratorias de emergencia y disposiciones de la Alcaldía para lograr una ejecución del presupuesto y cumplir con los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual, del Distrito Metropolitano de Quito.

El total de la Reforma que incluye varios traspasos de crédito solicitados por las diferentes dependencias asciende a USD 38.04 millones, que representan el 3,5% del total del presupuesto aprobado por el Concejo Metropolitano para el ejercicio 2015.

Documento que remito a su conocimiento, a fin de que se sirva someterlo a la aprobación del Concejo Metropolitano, mediante el mecanismo procedimental establecido para estos asuntos.

Atentamente,

  
 Alfredo Buitrón C.  
 DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

GRUPO	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
28	280103 De Empresas Públicas	40.000.000,00	-4.088.091,30	35.900.908,70	14.763.548,85	12.110.809,87	21.137.356,61
28	280106 De Entidades Financieras Públicas	0,00	2.838.130,68	2.838.130,68	50.357,14	41.306,20	2.565.773,54
28	280301 De Organismos Multilaterales	0,00	75.513,00	75.513,00	73.164,92	60.017,53	2.346,06
28	280302 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0,00	93.171,05	93.171,05	46.585,52	36.214,32	46.555,55
36	360102 Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos	3.900.000,00	4.636.580,78	8.538.580,78	8.536.580,78	7.002.597,52	0,00
36	360201 Del Sector Público Financiero	31.850.000,00	-31.574.103,13	375.696,87	375.696,87	375.696,87	0,00
36	360304 Del Sector Privado no Financiero	315.064.700,00	-186.114.094,00	126.950.606,00	123.156.822,82	123.156.822,82	0,00
37	370102 De Fondos de Autogestión	0,00	30.012.467,00	30.012.467,00	0,00	0,00	5.791.783,18
39	360101 De Cuentas por Cobrar	21.250.000,00	0,00	21.250.000,00	0,00	0,00	30.012.467,00
38	380102 De Anticipos de Fondos por Devengar de Ejec.	42.437.000,00	0,00	42.437.000,00	0,00	0,00	21.250.000,00
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>1.077.283.200,00</b>	<b>38.038.946,45</b>	<b>1.115.322.146,45</b>	<b>825.830.158,34</b>	<b>752.977.547,73</b>	<b>289.491.986,11</b>



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
11	IMPUESTOS	182.565.000,00	1.847.624,69	184.412.624,69	184.406.153,38	184.406.153,38	847,31
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	63.737.300,00	-3.756.330,25	59.980.969,75	57.528.747,81	57.528.747,81	2.452.221,94
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	620.000,00	-66.302,47	553.697,53	305.318,19	305.318,19	248.379,34
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9.528.000,00	5.153.961,29	14.681.961,29	14.158.698,17	14.117.522,83	523.263,12
19	OTROS INGRESOS	6.915.000,00	13.358.199,11	20.273.199,11	7.827.341,49	7.785.185,89	12.445.857,82
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000.000,00	-725.242,28	3.274.757,72	1.124.842,74	1.102.830,34	2.149.914,98
27	RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	123.733,40	123.733,40	0,00	0,00	123.733,40
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	398.061.200,00	209.779.033,09	607.840.233,09	404.835.716,93	332.088.649,96	203.004.516,16
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	347.014.700,00	-197.675.730,13	159.338.969,87	123.534.719,69	123.534.719,69	35.804.250,16
37	SALDOS PENDIENTES POR COBRAR	21.250.000,00	0,00	21.250.000,00	0,00	0,00	21.250.000,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43.592.000,00	0,00	43.592.000,00	0,00	0,00	43.592.000,00
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>1.077.293.200,00</b>	<b>38.038.946,45</b>	<b>1.116.322.146,45</b>	<b>825.830.159,34</b>	<b>752.977.547,73</b>	<b>269.481.988,11</b>



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

GRUPO	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
11	110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	27.083.000,00	4.308.677,62	31.371.877,62	31.371.877,62	31.371.877,62	0,00
11	110201 A los Predios Urbanos	50.066.000,00	-2.504.439,12	47.561.560,88	47.555.720,53	47.555.720,53	5.640,35
11	110202 A los Predios Rústicos	2.205.000,00	-706.915,72	1.498.084,28	1.498.081,28	1.498.081,28	0,00
11	110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	8.150.000,00	-342.255,64	7.807.744,36	7.807.744,36	7.807.744,36	0,00
11	110206 De Alcabalas	25.825.000,00	535.840,64	26.360.840,64	26.360.840,64	26.360.840,64	0,00
11	110207 A los Activos Totales	27.136.000,00	-248.524,06	26.887.475,94	26.887.475,94	26.887.475,94	0,00
11	110312 A los Espectáculos Públicos	1.650.000,00	1.408.891,73	3.258.891,73	3.258.891,73	3.258.891,73	0,00
11	110704 Patentes Comerciales, Industriales y de Ser	40.270.000,00	-801.847,78	39.868.152,22	39.867.521,28	39.867.521,28	630,95
13	130102 Acceso a Lugares Públicos	154.000,00	45.799,94	199.799,94	66.708,59	66.708,59	133.091,35
13	130106 Espacios Fiscales	373.500,00	-254.113,47	119.386,53	119.386,53	119.386,53	0,00
13	130108 Prestación de Servicios	1.800,00	-1.386,00	414,00	414,00	414,00	0,00
13	130113 Registro Sanitario y Toxicología	18.665.000,00	-3.546.715,53	13.436.286,47	13.103.749,38	13.103.749,38	334.537,09
13	130116 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	0,00	82,81	82,81	82,81	82,81	0,00
13	130199 Otras Tasas	3.310.000,00	2.889.302,03	5.999.302,03	5.448.185,01	5.448.185,01	551.117,02
13	130499 Otras Contribuciones	16.900.000,00	-1.302.094,64	17.597.905,38	17.347.012,97	17.347.012,97	250.892,39
14	140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	24.013.000,00	-1.367.207,39	22.625.792,61	21.443.228,52	21.443.228,52	1.182.564,09
14	140299 Otras Ventas de Productos y Materiales	325.000,00	-86.302,47	258.697,53	216.655,39	216.655,39	42.042,14
14	140306 De Correos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
14	140399 Otros Servicios Técnicos y Especializados	25.000,00	0,00	25.000,00	24.420,00	24.420,00	580,00
17	170102 Intereses y Comisiones de Títulos y Valores	255.000,00	0,00	255.000,00	64.242,60	64.242,60	190.757,20
17	170106 Dividendos de Sociedades y Empresas Pública	0,00	388.816,87	388.816,87	388.916,67	387.785,65	111,22
17	170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privada	0,00	4.293,00	4.293,00	4.293,00	4.293,00	0,00
17	170199 Intereses por Otras Operaciones	600.000,00	-35.714,50	564.285,50	564.265,50	562.844,48	1.441,02
17	170202 Edificios, Locales y Residencias	2.000,00	10.154,60	12.154,60	12.145,15	12.109,63	35,52
17	170301 Tributaria	900.000,00	-824.391,03	75.608,97	63.355,00	63.170,76	12.433,97
17	170401 Tributanías	1.700.000,00	3.469.299,50	5.169.299,50	5.169.299,50	5.154.266,50	150.033,00
17	170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	126.000,00	592.120,13	718.120,13	718.120,13	716.031,74	2.088,39
17	170404 Incumplimientos de Contratos	5.500.000,00	1.401.627,22	6.901.627,22	6.652.186,28	6.632.642,62	248.438,97
17	170499 Otras Multas	550.000,00	147.655,50	897.655,50	584.888,55	583.167,72	314.487,78
19	190101 Ejecución de Garantías	150.000,00	0,00	150.000,00	1.226,38	1.222,81	147.777,19
19	190201 Indemnizaciones por Sinistros	300.000,00	85.622,42	385.622,42	385.622,42	363.545,37	22.077,05
19	190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	15.000,00	16.576,44	31.576,44	11.470,28	11.408,50	20.106,16
19	190401 Comisiones	1.500.000,00	4.865.800,50	5.765.800,90	5.758.490,28	5.727.478,73	31.011,55
19	190499 Otros no Especificados	4.000.000,00	-1.109.317,52	390.682,48	391.791,66	389.681,58	1.110,08
24	240201 Terrenos	4.000.000,00	9.699.517,17	13.699.517,17	1.278.969,64	1.273.073,31	12.419.650,33
24	240202 Edificios, Locales y Residencias	4.000.000,00	-879.433,86	3.120.566,12	971.028,84	951.859,62	2.149.537,46
27	270304 Venta de Acciones	0,00	154.191,60	154.191,60	153.874,10	150.776,72	3.117,88
28	280101 Del Gobierno Central	354.161.200,00	123.733,40	123.733,40	0,00	0,00	123.733,40
			206.436.728,66	560.597.926,88	381.365.478,68	312.835.902,82	176.232.450,20



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
51	GASTOS EN PERSONAL	22.577.872,10	1.144.920,68	23.722.792,79	21.523.548,74	21.511.882,50	16.566.424,97	2.189.244,05	2.211.110,29
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.801.234,00	-4.984.912,83	14.816.321,17	14.002.901,51	12.181.384,18	11.288.055,82	913.519,66	2.734.957,01
56	GASTOS FINANCIEROS	16.444.189,37	1.232.411,16	17.676.595,13	17.590.808,67	17.590.808,32	17.590.808,32	85.786,46	85.786,81
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.799.211,08	603.655,59	5.402.866,81	5.400.620,07	5.342.171,97	5.207.611,07	2.046,54	60.694,64
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.179.439,92	1.403.055,62	5.582.495,74	5.474.473,04	5.468.800,42	5.149.841,82	108.016,70	112.689,32
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	138.548.118,52	13.333.131,48	149.881.250,08	148.054.109,10	147.746.469,63	132.701.711,53	1.827.140,98	2.132.780,45
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	103.170.277,87	14.825.606,18	117.995.884,15	110.748.507,71	73.828.827,54	62.314.421,95	7.247.376,44	44.372.056,61
75	OBRAS PÚBLICAS	316.413.330,53	13.993.573,80	330.406.904,33	43.762.981,84	38.733.878,89	36.999.077,62	286.653.942,49	291.673.025,44
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	8.419.461,00	629.757,06	9.049.218,06	9.037.502,02	8.987.437,03	8.866.602,60	11.716,04	61.781,03
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	371.988.424,06	-62.413.644,35	309.564.779,71	300.751.953,68	300.125.960,90	221.326.379,92	8.832.826,03	9.488.618,81
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	32.600.411,91	51.138.659,57	83.739.071,46	39.671.682,97	37.987.373,61	14.401.759,57	44.067.398,51	45.751.897,87
87	INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	276.925,00	276.925,00	274.441,00	274.441,00	274.441,00	2.484,00	2.484,00
88	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	40.231.240,84	6.855.607,35	47.086.848,19	47.042.497,52	47.042.497,52	47.042.497,52	44.350,67	44.350,67
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>1.077.283.200,00</b>	<b>38.088.948,44</b>	<b>1.115.322.148,44</b>	<b>763.326.307,87</b>	<b>718.559.713,48</b>	<b>578.259.533,51</b>	<b>351.998.636,97</b>	<b>388.722.432,95</b>





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devenegar
510105 Remuneraciones Unificadas	8.260.078,72	928.749,62	9.208.828,34	8.948.770,01	8.948.789,99	8.898.863,45	260.058,33	260.058,33
510106 Salarios Unificados	1.649.382,44	-48.815,28	1.502.567,16	1.301.730,72	1.301.730,72	1.003.869,92	200.896,44	200.896,44
510203 Decimotercer Sueldo	1.274.834,21	83.786,49	1.358.620,70	1.167.688,04	1.167.688,04	900.337,30	190.732,72	190.732,72
510204 Decimocuarto Sueldo	323.860,00	256.914,97	580.594,97	533.745,89	533.745,89	411.540,69	48.849,26	48.849,26
510235 Remuneración Variable por Eficiencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
510304 Compensación por Transporte	15.884,17	32,23	15.718,40	13.878,00	13.878,00	10.898,99	1.840,40	1.840,40
510306 Alimentación	174.460,00	22.367,60	198.857,60	173.760,00	173.760,00	133.991,79	23.077,60	23.077,60
510401 Por Cargas Familiares	2.373,20	127,34	3.100,54	2.704,56	2.704,56	2.085,33	395,98	395,98
510408 Subsidio de Antigüedad	28.120,10	9.288,08	37.408,18	32.326,46	32.326,46	24.925,08	5.081,72	5.081,72
510499 Otros Subsidios	322.033,78	1.113.878,88	1.435.712,66	1.388.010,13	1.387.487,10	1.054.375,47	67.702,51	66.245,54
510507 Honorarios	14.782,23	198.910,98	213.693,21	110.566,37	110.566,37	85.243,68	103.136,54	103.136,54
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	520.069,76	90.476,78	610.566,54	530.438,39	530.438,39	408.990,63	80.126,18	80.126,18
510510 Servicios Personales por Contrato	2.936.606,75	146.519,44	3.083.126,19	3.036.879,90	3.036.879,90	2.341.563,97	48.346,29	48.346,29
510513 Encargos	5.000,00	19.049,14	24.049,14	21.939,80	21.841,10	16.840,42	2.110,54	2.208,04
510601 Aporte Patronal	8.000,00	83.591,46	89.591,46	67.591,45	67.591,45	87.536,74	2.000,00	2.000,00
510802 Fondo de Reserva	1.624.343,30	170.298,75	1.794.642,05	1.724.947,53	1.724.944,29	1.330.005,54	69.692,52	69.692,52
510803 Jubilación Patronal	1.043.614,06	-207.186,70	836.427,36	756.722,28	745.499,84	574.812,18	79.703,08	79.703,08
510706 Beneficio por Jubilación	168.000,00	746.892,60	914.892,60	173.442,67	173.442,67	133.731,70	741.249,93	741.249,93
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	90.500,00	221.032,59	311.532,59	200.545,09	200.545,09	154.828,82	110.987,50	110.987,50
510708 Días Indemnizaciones Laborales	111.920,00	256.049,04	368.969,04	239.193,34	239.193,34	184.428,27	130.775,70	130.775,70
519901 Asignación a Distribuir en Gastos en Person	1.000.000,00	133.000,00	1.133.000,00	1.098.661,51	1.098.661,51	847.174,90	34.336,49	34.336,49
530101 Agua Potable	3.084.339,32	-3.084.339,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530104 Energía Eléctrica	328.000,00	-47.000,00	281.000,00	267.896,87	267.896,87	248.563,40	13.003,33	13.003,33
530105 Telecomunicaciones	512.170,00	103.200,00	615.370,00	607.482,25	600.094,55	558.579,93	7.887,76	15.275,35
530108 Servicio de Correo	307.500,00	-41.465,40	266.034,60	213.136,98	188.931,53	156.681,78	52.897,62	97.103,07
530201 Transporte de Personal	150.200,00	72.730,34	222.930,34	98.007,72	77.373,03	71.782,47	124.922,62	145.557,91
530202 Fletes y Maniobras	434.633,82	4.625,76	439.259,58	423.583,08	405.473,99	376.071,82	15.876,62	33.985,71
530203 Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga	40.000,00	-38.100,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	1.900,00	1.900,00
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicidad	11.500,00	-72,32	11.427,68	10.258,40	10.258,40	9.512,68	1.171,28	1.171,28
530206 Eventos Públicos y Oficiales	392.000,00	-280.231,42	111.768,58	50.733,86	88.455,88	60.166,68	21.034,70	25.312,72
530207 Difusión, Información y Publicidad	684.000,00	-296.443,48	387.556,52	349.634,04	306.684,44	284.445,80	37.922,48	80.872,08
530208 Servicio Seguridad y Vigilancia	369.129,86	-319.976,79	49.153,06	48.508,50	48.498,02	44.981,28	646,56	865,04
530209 Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; F	5.975.000,00	-910.437,43	5.064.562,57	5.064.562,55	4.845.114,30	4.308.282,71	0,02	419.448,27
530222 Servicios y Derechos en Producción y Progra	3.436.073,21	-370.510,74	3.067.562,47	2.769.719,65	2.730.200,98	2.532.225,68	277.642,62	337.361,51
530230 Digitalización de Información y Datos Públi	0,00	8.180,00	8.180,00	8.176,00	8.176,00	0,00	4,00	6.180,00
530235 Servicio de Alimentación	31.610,00	-31.610,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530238 Membresías	0,00	366,03	366,06	178,71	178,71	165,76	207,35	207,35
530299 Otros Servicios Generales	40.000,00	-18.289,72	23.710,28	23.710,28	23.710,28	16.576,00	7.134,28	7.134,28
530301 Pasajes al Interior	236.400,00	-205.697,83	31.702,17	31.276,08	30.984,83	28.738,02	1.527,41	1.817,64
530302 Pasajes al Exterior	73.697,13	-10.150,73	63.546,40	56.342,65	8.542,73	7.923,27	5.203,75	55.003,67
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	175.000,00	2.717,11	177.717,11	177.716,01	28.318,28	27.190,47	1.10	146.400,83
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	35.500,00	-27.075,16	8.424,84	8.424,84	8.073,84	7.493,85	345,00	345,00
530307 Gastos para la Atención de Delegados Extran	71.000,00	-67.518,46	13.481,54	13.064,44	10.983,18	10.188,76	418,10	2.500,38
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	601.280,40	-51.965,95	549.314,45	3.044,05	3.044,05	2.823,32	0,00	0,00
		-208.073,61	365.208,79	395.051,13	260.310,24	241.434,34	155,66	134.898,55

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Partida	Asignación inicial	Reformas	Condicionado	Comprometido	Devergado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devergar
530403 Mobiliarios (instalación, Mantenimiento y R	24.000,00	22.176,33	48.176,33	27.011,04	27.011,04	25.052,39	19.165,29	19.165,29
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	277.739,65	-70.620,98	207.118,67	111.805,11	90.708,59	84.129,17	95.313,56	116.412,08
530409 Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Rep	174.760,00	-24.953,00	150.197,00	146.942,83	98.385,23	91.260,29	3.234,17	51.801,77
530417 Infraestructura	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530499 Otras instalaciones, Mantenimientos y Repar	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530501 Terranos (Arrendamientos)	21.000,00	-21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parquede	15.000,00	-14.328,00	672,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530503 Mobiliarios (Arrendamientos)	126.000,00	-83.560,00	42.440,00	42.440,00	37.273,63	34.570,80	672,00	5.166,37
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	124.000,00	28.200,00	28.200,00	28.200,00	9.858,21	9.143,36	18.341,79	18.341,79
530505 Vehículos (Arrendamientos)	419.333,60	-29.020,00	94.980,00	90.779,35	88.169,28	83.226,11	4.200,65	26.810,72
530599 Otros Arrendamientos	55.000,00	-10.592,00	368.633,25	358.665,23	354.077,61	326.402,35	11.748,00	14.555,64
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	799.700,00	-788.400,00	44.408,00	44.408,00	34.160,00	31.682,95	0,00	10.248,00
530602 Servicio de Auditoría	438.084,90	-438.084,90	11.300,00	11.300,00	11.300,00	10.480,60	0,00	0,00
530603 Servicio de Capacitación	176.300,00	-163.282,71	13.017,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	3.000,00	-816,00	2.184,00	10.410,45	8.170,45	7.517,95	2.606,84	4.846,84
530608 Honorarios por Contratos Civiles de Servic	43.000,00	18.088,00	61.088,00	2.175,04	2.175,04	2.017,32	8,98	8,98
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	90.668,00	-90.568,00	0,00	57.726,00	57.120,00	52.976,05	3.380,00	3.968,00
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	14.000,00	-13.515,71	484,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	442.711,54	-405.400,00	37.311,54	10.325,78	484,29	449,17	0,00	0,00
530801 Alimentos y Bebidas	228.500,00	-160.689,68	37.810,32	35.658,84	10.325,78	9.577,01	26.985,78	26.985,78
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	580.775,00	270.238,65	851.013,65	850.580,43	33.658,84	33.073,11	2.151,48	2.151,48
530803 Combustibles y Lubricantes	156.500,00	55.745,24	212.245,24	208.209,21	188.726,72	175.041,56	433,22	662.286,93
530804 Materiales de Oficina	520.370,00	-331.847,08	188.522,92	126.451,84	109.475,77	189.504,49	4.036,03	29.488,49
530805 Materiales de Asao	15.736,00	861,24	18.397,24	5.730,51	5.730,50	101.637,34	63.071,09	79.047,15
530806 Herramientas (Bienes de Uso y Consumo Com	9.500,00	-6.482,00	1.018,00	973,08	973,08	5.314,96	10.866,73	10.866,74
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	691.200,00	166.408,49	857.608,49	803.485,11	798.072,80	902,52	44,92	44,92
530808 Instrumental Médico Menor	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	740.202,08	54.123,38	59.535,69
530809 Medicinas y Productos Farmacéuticos	0,00	1.597,85	1.597,85	1.592,39	1.592,39	0,00	0,00	0,00
530810 Materiales e insumos para Laboratorio y Uso	2.000,00	687,48	1.112,54	1.112,54	1.112,54	1.031,87	0,00	5,48
530811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	70.332,00	-15.964,57	54.367,43	51.399,89	51.399,89	47.872,73	2.967,54	0,00
530812 Materiales Didácticos	2.000,00	-1.683,26	316,74	316,74	316,74	293,71	0,00	2.967,54
530813 Repuestos y Accesorios	273.500,00	31.732,19	305.232,19	278.830,38	241.426,89	223.820,10	28.401,81	83.805,50
530819 Adquisición de Accesorios e Insumos Químico	6.500,00	-3.940,02	2.559,98	2.559,98	2.559,98	2.374,35	0,00	0,00
530820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	12.707,80	-3.530,16	9.177,44	9.177,38	9.177,38	8.511,90	0,00	0,00
530822 Condecoraciones y Honorarios en Actos Protec	11.000,00	-1.564,66	9.435,14	9.429,00	9.429,00	6.745,27	6,14	6,14
530899 Otros de Uso y Consumo Corriente	17.282,88	-14.041,86	3.251,02	3.218,28	1.578,28	1.489,82	32,78	1.672,78
531403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	48.970,00	-43.800,05	3.169,95	3.159,82	3.159,82	2.930,69	10,13	10,13
531404 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	16.088,32	-9.419,78	6.646,84	5.522,78	5.522,78	5.125,76	1.125,76	1.125,76
531408 Herramientas (Bienes Muebles no Depreciable	10.500,00	-9.819,34	680,66	520,71	520,71	482,95	159,95	159,95
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	10.500,00	-6.281,60	218,40	218,40	218,40	202,66	0,00	0,00
531411 Partes y Repuestos	6.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
531515 Plantas	500,00	0,00	500,00	498,00	498,00	481,89	2,00	2,00
580201 Sector Público Financiero	8.580.850,17	687.487,81	9.478.337,98	9.468.488,39	9.468.488,04	9.468.488,04	9.849,59	9.849,59
580301 A. Organismos Multilaterales	7.653.333,80	344.923,35	8.198.257,15	8.122.920,28	8.122.920,28	8.122.320,28	75.936,67	75.936,67



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	28.460,85	36.978,48	83.140,43	63.120,73	61.092,94	59.554,11	18,70	2.047,49
570201 Seguros	984.240,00	241.895,91	1.236.135,91	1.234.807,03	1.234.807,00	1.203.704,16	1.328,88	1.328,91
570203 Comisiones Bancarias	6.210,13	19.243,35	25.453,48	25.107,88	25.104,28	24.471,94	345,60	349,20
570208 Costes Judiciales; Trámites Notariales y Le	38.300,00	-24.289,25	14.010,75	13.669,44	4.063,73	3.961,37	341,31	9.947,02
570299 Otros Gastos Financieros	3.734.000,00	330.126,04	4.064.126,04	4.064.114,99	4.017.104,02	3.915.919,49	11,05	47.022,02
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	603.000,00	2.816.121,85	3.419.121,85	2.618.121,65	2.816.121,65	2.483.090,28	0,00	0,00
580207 Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	1.606,50	0,00	1.606,50	1.531,40	1.020,88	961,17	75,10	565,82
580208 Becas y Ayudas Económicas	663.774,82	-333.764,53	330.010,29	222.066,69	217.906,59	205.160,03	107,94	112.103,70
580304 Al Sector Privado no Financiero	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
580606 A Juntas Parroquiales Rurales	1.376.082,60	-71.307,30	1.304.775,30	1.304.751,30	1.304.751,30	1.228.429,20	0,00	0,00
710101 Sueldos	1.330.000,00	0,00	1.330.000,00	1.330.000,00	1.330.000,00	1.252.200,96	0,00	0,00
710105 Remuneraciones Unificadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
710106 Salarios Unificados	51.054.149,75	15.304.200,36	66.358.350,11	66.311.296,63	66.281.621,31	59.531.476,76	47.053,98	76.728,60
710108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	4.730.514,00	148.216,37	4.878.730,37	4.505.713,55	4.503.393,55	4.044.766,31	373.018,82	375.338,82
710203 Decimoteares Sueldo	9.972.602,29	591.535,05	10.564.137,34	10.445.843,65	10.445.843,65	9.381.855,49	118.493,89	118.493,89
710204 Decimoteares Sueldo	6.989.578,35	1.619.120,68	8.608.699,03	8.522.339,51	8.522.339,51	7.338.514,44	66.357,92	64.066,07
710235 Remuneración Variable por Eficiencia	2.286.723,14	574.019,41	2.860.742,55	2.853.506,51	2.846.231,04	2.556.368,63	7.236,04	14.511,51
710304 Compensación por Transporte	10.746,00	-10.746,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
710306 Alimentación	54.800,66	12.593,65	67.394,31	63.616,73	63.616,73	55.813,80	3.777,98	5.474,81
710401 Por Cargos Familiares	630.439,19	46.615,71	677.054,90	630.781,00	630.781,00	586.524,07	48.293,90	48.293,90
710408 Subsidio de Antigüedad	10.094,99	1.154,24	11.249,23	10.567,74	10.567,74	9.491,52	661,09	681,09
710499 Otros Subsidios	2.633.947,90	23.527,82	2.657.475,72	2.657,74	2.657,74	105.284,61	10.578,36	10.578,36
710507 Honorarios	13.968,86	-13.968,46	0,40	2.006.051,46	2.006.051,46	1.801.754,45	614.226,96	614.226,96
710508 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.801.961,73	1.725.766,38	3.527.728,11	1.858.779,22	1.858.779,22	1.488.052,22	82.957,02	82.957,02
710510 Servicios Personales por Contrato	15.389.970,44	3.998.695,15	19.388.665,59	19.760.301,17	19.740.780,13	17.730.371,87	163.415,70	183.597,15
710512 Encargos	15.000,00	124.587,12	139.587,12	134.985,78	134.985,78	120.969,33	26.064,42	45.585,46
710601 Aporte Patronal	18.338,00	226.218,68	244.556,68	220.431,78	220.431,78	197.982,98	4.901,34	4.901,34
710602 Fondo de Reserva	10.531.316,75	2.379.430,38	12.910.747,13	12.835.890,13	12.832.868,18	11.928.054,00	24.124,90	24.124,90
710708 Beneficio por Jubilación	8.960.154,30	-2.412.754,83	6.547.399,47	5.654.135,05	5.707.663,82	5.126.411,22	74.759,00	77.780,97
710707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	3.919.926,80	2.773.228,11	6.693.154,91	6.653.750,41	6.653.750,41	5.976.130,04	93.254,32	239.715,55
710710 Por Compra de Renucia	219.930,31	406.934,86	626.865,17	616.130,95	589.345,64	529.326,48	39.404,50	36.404,50
710799 Otras Indemnizaciones Laborales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.534,22	37.319,53
719901 Asignación a Distribuir para Gastos en Paris	16.820.103,68	-16.789.103,68	31.000,00	2.621.724,00	2.621.724,00	2.354.726,87	0,00	0,00
730101 Agua Potable	406.310,40	-46.176,10	360.134,30	269.793,68	257.800,84	218.199,88	70.360,82	102.333,46
730104 Energía Eléctrica	522.628,86	5.998,01	528.626,87	5.977,78	5.977,78	5.059,53	20,23	20,23
730106 Telecomunicaciones	1.479.943,80	114.939,15	1.594.882,95	623.268,41	602.573,88	510.012,08	63.665,76	104.590,31
730201 Transporte de Personal	245.244,50	435.185,55	680.430,05	1.122.594,45	971.684,11	822.423,06	148.470,20	299.320,54
730202 Fletes y Maniobras	928.054,00	-86.046,11	842.007,89	823.506,45	815.129,84	381.903,56	196.435,56	228.215,03
730203 Almacanamiento, Embalaje, Envasa y Recarga	109.686,98	-39.414,88	70.272,10	64.127,22	64.017,22	689.917,03	18.501,44	28.878,25
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.901.163,76	-98.248,68	1.912.915,08	40.731,46	40.551,29	34.322,18	4.896,75	5.078,94
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9.989.366,72	-2.258.416,26	7.730.950,46	1.725.124,99	1.690.753,67	1.431.035,86	191.780,11	226.151,43
				7.543.703,82	7.255.192,92	6.140.709,06	167.246,64	455.767,94

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730206 Eventos Públicas y Oficiales	1.066.505,96	2.376.908,33	3.442.415,29	3.409.684,25	3.368.226,31	2.850.830,80	32.451,04	74.188,98
730207 Difusión, Información y Publicidad	6.627.137,16	-1.009.651,87	7.617.485,49	7.564.493,31	7.289.991,16	6.170.170,74	32.988,16	327.494,31
730208 Servicio de Vigilancia	6.154.564,00	-407.102,66	5.747.461,34	5.673.564,56	5.612.343,41	4.750.227,57	73.676,78	135.117,93
730209 Servicios de Asso. Vestimenta de Trabajo, F	2.157.709,47	7.612,61	2.165.522,28	2.098.603,87	2.084.744,70	1.747.577,88	66.918,41	100.777,98
730210 Servicio de Guardia	11.500,00	1.000,00	12.500,00	7.497,52	7.400,52	6.263,72	5.002,48	5.098,48
730212 Investigaciones Profesionales y Exámenes de	10.000,00	114.192,81	124.192,81	84.662,65	6.942,68	5.976,38	39.329,96	117.248,93
730218 Servicios de Voluntariado	30.000,00	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730217 Difusión e Información	1.136.037,92	-666.154,59	449.883,33	399.931,33	399.926,51	336.493,53	49.952,00	48.998,82
730216 Publicidad y Propaganda en Medios de Comuni	140.717,60	305.111,01	445.828,61	439.772,67	405.463,94	343.197,28	6.055,94	40.344,67
730219 Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	166.601,80	-103.876,26	65.823,54	82.410,59	82.410,51	52.823,59	3.213,01	3.213,03
730221 6 envíos Personales Eventuales sin Relació	41.926,00	-20.094,60	21.831,20	20.711,20	20.711,20	17.529,74	1.120,00	1.120,00
730222 Servicios y Derechos en Producción y Progra	639.125,26	-155.460,63	483.664,63	460.844,63	483.261,50	397.177,93	3.000,02	14.363,15
730223 Servicios de Cartografía	1.600,00	-1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complement	15.500,00	-11.500,00	4.000,00	3.495,60	3.495,60	2.956,61	504,20	504,20
730228 Servicios de Provisión de Dispositivos Elec	12.674,00	-12.709,20	264,80	202,07	202,07	171,03	62,73	82,73
730230 Digitalización de Información y Datos Públ	860.501,63	-19.888,62	840.635,21	840.635,21	606.711,01	684.464,37	0,00	31.924,20
730235 Servicio de Alimentación	270.240,69	-21.482,32	246.756,57	232.298,53	226.524,37	193.420,59	16.620,04	20.234,20
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	13.000,00	-8,00	12.992,00	0,00	0,00	0,00	12.992,00	12.992,00
730241 Servicios de Monitoreo de la Información en	93.000,00	-56.032,00	36.966,00	32.032,00	31.360,00	26.542,77	4.935,00	5.808,00
730243 Garantía Extensión de Bienes	153.000,00	-150.780,32	2.203,68	2.209,66	0,00	0,00	0,00	2.209,66
730299 Otros Servicios	2.014.062,78	502.131,33	2.516.194,11	1.939.822,03	1.464.066,22	1.258.114,74	678.662,06	1.032.097,89
730301 Pasajes al Interior	24.700,00	-19.597,65	5.102,35	5.102,11	5.102,11	4.316,37	0,24	0,24
730302 Pasajes al Exterior	61.200,00	-60.290,00	910,00	902,72	902,72	784,05	7,26	7,28
730303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	33.350,00	-23.004,08	10.345,92	9.086,74	9.086,74	7.898,54	1.250,18	1.250,18
730304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	120.081,02	-115.787,48	4.293,54	4.263,54	4.263,54	3.894,01	0,00	0,00
730306 Viático por Gastos de Residencia	0,00	11.904,00	11.904,00	11.904,00	10.754,00	9.102,07	0,00	1.150,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	2.240.023,95	-544.917,03	1.695.106,92	1.450.631,10	1.391.774,59	1.177.983,16	244.275,82	303.320,33
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	66.906,40	-6.422,83	60.483,57	80.378,56	78.931,16	67.852,91	10.105,01	10.552,38
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	668.711,00	-183.582,45	485.128,55	354.978,09	347.252,12	283.970,46	48.150,46	55.676,43
730405 Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Rep	1.188.973,40	1.030.354,94	2.219.328,34	1.738.546,94	1.596.973,24	1.351.661,11	479.778,40	622.355,10
730406 Herramientas (Instalación, Mantenimiento y	2.630,00	-2.630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730415 Bienes Biológicos (Instalación, Mantenimien	6.000,00	7.059,40	13.059,40	13.055,50	7.976,72	8.763,10	3,80	5.080,66
730417 Infraestructura	45.720,00	-45.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730416 Gastos en Mantenimiento de Areas Verdes y A	66.819,59	-34.345,64	32.272,75	31.685,37	31.685,37	26.816,16	587,36	587,36
730499 Dtras. Instalaciones, Mantenimientos y Repar	276.960,93	-217.836,44	59.124,55	55.157,35	49.453,76	41.857,13	3.965,20	9.666,79
730501 Terrenos (Arrendamientos)	6.640,00	-8.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueder	1.457.032,35	868.866,45	2.155.720,80	2.054.342,70	2.038.175,44	1.725.066,94	101.378,10	117.546,36
730503 Mobiliarios (Arrendamientos)	32.827,00	-6.627,41	26.199,59	25.170,39	26.148,65	22.148,65	29,20	31,20
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	174.101,00	-5.417,99	168.683,61	154.543,18	153.007,66	129.504,05	14.140,43	15.675,95
730505 Vehículos (Arrendamientos)	1.788.872,08	-162.354,90	1.626.517,16	1.547.177,79	1.540.396,51	1.303.775,17	79.139,99	85.920,67
730599 Otros Arrendamientos	37.316,00	-16.364,00	20.952,00	20.927,20	20.927,20	17.712,56	4,80	4,60
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	22.652.185,77	23.080.468,87	45.732.654,44	44.629.980,31	11.322.414,46	6.583.170,76	602.674,13	34.410.239,98
730602 Servicio de Auditoría	76.600,00	-74.700,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	1.777,42	0,00	0,00
730603 Servicio de Capacitación	2.411.277,01	-1.304.924,77	1.108.352,24	983.160,41	964.630,67	616.453,11	123.171,83	141.721,57
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	775.716,07	-399.445,65	376.272,42	313.954,56	293.032,14	214.163,70	62.317,66	123.240,26



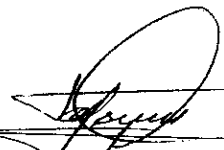
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

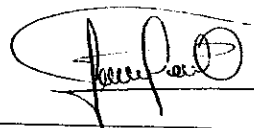
Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Devenigado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	4.696.190,84	-604.221,32	4.091.969,52	3.234.036,56	2.833.432,75	1.974.992,56	857.932,96	1.758.538,77
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	7.731.692,20	-2.971.453,92	4.760.238,28	4.531.117,20	4.369.260,80	3.698.095,71	229.121,17	390.977,57
730608 Registro, inscripción y Otros Gastos previo	8.000,00	-8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730701 Desarrollo, Actualizaciones, Asistencia Téc	1.549.848,87	-1.145.911,32	403.937,55	403.616,58	212.530,64	179.883,67	120,97	191.406,91
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.719.396,38	-363.621,10	1.355.775,28	1.179.028,64	1.165.400,33	986.382,40	222.749,62	230.374,93
730801 Alimentos y Bebidas	715.394,35	264.167,78	979.562,03	672.476,35	486.182,84	411.508,43	307.106,96	493.389,19
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	1.224.814,18	-428.341,26	796.472,92	763.665,71	726.228,46	616.364,80	42.807,21	68.244,46
730803 Combustibles y Lubricantes	3.273.566,12	1.144.436,00	4.418.004,12	4.397.665,95	4.249.311,06	3.596.571,33	20.338,17	168.693,06
730804 Materiales de Oficina	1.037.127,00	-124.755,39	912.371,61	699.971,45	652.734,73	552.487,71	212.400,16	289.636,86
730805 Materiales de Aseo	608.882,34	-277.229,71	331.652,63	484.282,78	420.020,63	355.600,98	67.399,85	111.632,00
730806 Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de In	186.304,73	-26.347,30	161.957,43	146.947,52	146.947,42	124.374,73	15.009,61	15.010,01
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	37.983,36	-24.478,11	13.515,25	5.000,57	3.713,34	3.142,93	8.514,68	9.801,91
730808 Instrumental Médico Menor	771.041,18	216.371,72	989.412,90	885.427,53	863.617,20	747.884,17	103.965,37	106.796,70
730909 Medicinas y Productos Farmacéuticos	3.000,00	2.917,56	5.917,56	3.845,10	3.845,10	3.085,17	2.272,46	2.272,46
730810 Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso	1.082.453,84	-269.517,57	812.936,27	682.434,46	662.047,36	577.377,61	140.501,61	140.888,91
730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	765.258,00	351.693,72	1.116.951,72	1.028.410,66	1.020.267,72	663.543,71	36.540,86	96.684,00
730812 Materiales Didácticos	843.508,51	490.207,66	1.333.716,17	965.413,46	922.687,14	780.952,55	388.302,71	411.029,03
730813 Repuestos y Accesorios	455.333,66	-184.952,59	270.381,09	211.456,75	210.980,13	176.571,33	56.924,34	59.400,96
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	828.077,02	264.366,85	890.443,87	419.869,57	412.209,93	348.800,09	470.484,30	476.233,94
730819 Adquisición de Accesorios e Insumos Químico	23.760,00	-6.699,26	16.670,72	16.377,81	16.377,81	13.862,00	492,91	492,91
730820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	3.000,00	600,00	3.600,00	3.208,64	3.208,64	2.715,76	391,36	391,36
730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	39.734,00	8.556,08	48.290,06	45.302,74	45.302,74	36.343,73	2.987,34	2.987,34
730823 Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y A	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	201.300,00	2.806,34	204.106,34	193.773,23	193.773,22	164.007,59	10.333,11	10.333,12
730827 Uniformes Deportivos	30.000,00	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730828 Materiales de Peluquería	5.990,00	-215,17	5.774,83	5.152,44	5.152,44	4.360,97	222,39	222,39
730829 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	1.000,00	0,00	997,02	997,02	997,02	643,87	0,00	0,00
730999 Otros de Uso y Consumo de Inversión	5.000,00	0,00	5.000,00	4.999,68	4.999,68	4.231,68	0,00	0,00
731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	208.247,60	-147.443,96	60.803,62	57.649,74	56.786,55	48.046,60	3.154,08	4.031,27
731404 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	325.712,60	-274.676,20	51.036,40	37.947,23	37.947,23	32.118,13	13.089,17	13.089,17
731406 Herramientas (Bienes Muebles no Depreciable	81.437,45	-24.171,47	57.265,98	47.959,43	47.810,77	40.466,53	9.306,55	9.455,21
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13.096,60	-10.960,53	2.136,07	560,61	560,61	474,66	1.575,26	1.575,26
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	71.700,00	-65.970,27	5.729,73	5.299,96	5.299,96	4.465,82	429,78	429,78
731409 Libros y Colecciones	400,00	-400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
731411 Partes y Repuestos	57.664,13	-45.561,20	12.102,93	12.102,92	12.102,92	10.243,76	0,00	0,00
731515 Plantas	36.977,73	-21.630,37	15.347,36	14.414,40	14.414,40	12.200,19	932,96	932,96
739901 Asignación a Distribuir para Bienes y Servi	14.100,00	-11.301,34	2.798,66	1.126,16	1.126,16	654,66	1.670,50	1.670,50
750103 De Alcantarillado	8.100,00	-8.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750104 De Urbanización y Embellecimiento	146.000,00	-145.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750105 Obras Públicas de Transporte y Vías	36.002.097,01	-3.731.885,28	32.270.211,75	26.474.222,50	22.276.509,18	21.278.795,61	5.795.989,25	9.993.702,57
750107 Construcciones y Edificaciones	264.016.714,79	-29.826.690,49	234.190.024,30	12.547.025,51	11.868.880,26	11.363.639,06	280.798.379,77	261.459.525,00
750108 Hospitales y Centros de Asistencia Social y	12.476.687,13	-8.268.843,70	4.207.843,43	4.172.663,00	4.131.296,02	3.946.264,76	37.660,43	79.047,41
750199 Otras Obras de Infraestructura	1.750.000,00	-1.750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750401 Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	77.580,00	166.530,02	155.530,02	155.529,72	155.529,72	146.569,90	0,30	0,30
		17.125,02	94.685,02	94.685,02	0,00	0,00	2,14	94.885,02

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Partida	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devenegar
750402 Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomuni	500.897,00	-435.984,20	64.932,60	43.102,34	43.102,34	41.171,90	21.830,48	21.830,46
750501 En Obras de Infraestructura	1.266.526,12	-1.075.298,44	191.228,68	191.179,95	191.164,88	182.602,85	50,12	65,00
750504 En Obras de Líneas, Redes e Instalaciones F	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750599 Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obra	172.648,46	-98.082,13	74.566,35	74.566,33	50.396,67	48.139,52	0,02	24.169,68
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones	7.818.500,00	678.341,69	8.497.841,89	8.491.698,11	8.423.602,08	7.959.205,55	6.205,58	74.239,63
770199 Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
770201 Seguros	599.390,00	-105.146,44	484.233,58	479.401,92	477.483,58	445.481,33	4.831,64	6.749,97
770203 Comisiones Bancarias	5.461,00	50.936,47	56.397,47	55.721,12	55.608,51	51.882,64	676,35	798,96
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales y Le	5.120,00	-2.567,29	2.562,71	2.560,24	2.560,24	2.388,70	2,47	2,47
770299 Otros Gastos Financieros	0,00	8.182,63	8.182,63	8.182,63	8.182,63	7.834,38	0,00	0,00
780101 Al Gobierno Central	688.721,00	-688.721,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
780102 A entidades descentralizadas y Autónomas (T	27.688.100,58	6.150.546,90	33.838.647,49	33.514.897,37	33.514.897,37	33.514.897,37	323.750,09	323.750,12
780103 A Empresas Públicas	340.961.220,86	-78.325.071,91	262.636.148,95	255.113.949,15	254.513.949,15	175.714.368,17	7.522.199,80	8.122.199,80
780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
780204 Al Sector Privado no Financiero	1.657.628,77	9.812.533,80	11.270.160,57	10.985.198,43	10.981.203,88	10.981.203,68	274.964,14	268.856,89
780206 Becas	801.654,84	11.967,86	913.822,70	867.910,70	867.910,70	867.910,70	45.912,00	45.912,00
780301 Al Sector Externo	68.000,00	851.000,00	919.000,00	253.000,00	241.000,00	241.000,00	686.000,00	678.000,00
780304 Transferencias de Inversión al Sector Priv	122.900,00	-115.900,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1.899.193,12	-1.313.282,50	585.910,62	548.984,93	423.133,79	180.418,33	38.925,89	182.778,83
840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	6.957.407,54	-326.782,99	6.624.624,55	2.940.210,93	2.917.029,68	1.105.903,25	3.684.413,62	3.707.594,87
840105 Vehículos (Bienes de Larga Duración)	1.606.200,00	38.007.045,25	39.613.245,25	1.600.778,25	655.266,14	248.424,27	38.012.467,00	38.957.978,11
840106 Herramientas (Bienes de Larga Duración)	35.456,00	-32.457,89	2.998,11	2.681,70	2.681,69	1.018,68	316,41	316,42
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.150.981,77	-2.516.966,94	5.634.014,83	5.185.033,26	4.595.849,87	1.742.794,00	448.981,57	1.037.064,96
840108 Bienes Artísticos y Culturales	93.000,00	-30.392,00	62.608,00	62.608,00	62.608,00	23.735,92	0,00	0,00
840109 Libros y Colecciones	32.155,30	-27.140,88	5.014,42	4.692,42	4.692,42	1.778,99	322,00	322,00
840110 Perifoneos para la Defensa y Seguridad Públi	590,00	17.214,87	17.764,87	17.764,87	17.764,87	6.734,99	0,00	0,06
840111 Papeles y Repuestos	42.248,00	605,43	42.653,43	25.978,86	25.978,85	9.849,09	16.874,57	16.874,56
840301 Terrenos	13.750.000,00	15.756.911,00	29.506.911,00	27.689.573,59	27.687.692,20	10.496.948,02	1.818.737,41	1.818.618,80
840401 Intangibles	12.220,18	1.831.706,22	1.643.926,40	1.593.576,16	1.593.576,16	604.158,03	50.350,24	50.350,24
840512 Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
849901 Asignación a Distribuir para Bienes de Larg	27.000,00	-27.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
870304 Compra de Acciones	0,00	276.925,00	276.925,00	274.441,00	274.441,00	274.441,00	2.484,00	2.484,00
960201 Al Sector Público Financiero	24.447.845,99	3.141.237,34	27.589.083,32	27.589.083,32	27.589.083,32	27.589.083,32	0,00	0,00
960301 A Organismos Multilaterales	15.783.394,86	3.714.370,01	19.497.764,87	19.453.414,20	19.453.414,20	19.453.414,20	44.350,67	44.350,67
TOTAL USD.	1.077.263.200,00	36.038.946,44	1.115.322.146,44	763.326.307,97	716.599.713,49	579.259.639,61	351.995.838,67	398.722.452,95

GRUPOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	DIFERENCIA
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>279.902.452,37</b>	<b>264.226.259,04</b>	<b>15.676.193,33</b>
11	IMPUESTOS	184.412.624,69	184.406.153,38	6.471,31
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	59.980.969,75	57.528.747,81	2.452.221,94
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	553.697,53	305.318,19	248.379,34
17	RENTA DE INVERSIONES	14.681.961,29	14.158.698,17	523.263,12
18	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
19	OTROS INGRESOS	20.273.199,11	7.827.341,49	12.445.857,62
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>67.301.065,44</b>	<b>62.095.827,37</b>	<b>5.205.238,07</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	23.722.792,79	21.511.682,50	2.211.110,29
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.916.321,17	12.181.364,16	2.734.957,01
56	INTERESES DEUDA PUBLICA	17.676.595,13	17.590.808,32	85.786,81
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.402.866,61	5.342.171,97	60.694,64
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.582.489,74	5.469.800,42	112.689,32
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>212.601.386,93</b>	<b>202.130.431,67</b>	<b>10.470.955,26</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>611.238.724,21</b>	<b>405.960.559,67</b>	<b>205.278.164,54</b>
24	VENTA DE BIENES DE LARGA DURACION	3.274.757,72	1.124.842,74	2.149.914,98
27	RECUPERACION DE INVERSIONES	123.733,40	-	123.733,40
28	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	607.840.233,09	404.835.716,93	203.004.516,16
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>916.918.036,34</b>	<b>569.199.573,99</b>	<b>347.718.462,35</b>
71	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	149.881.250,08	147.748.469,63	2.132.780,45
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	117.995.884,15	73.623.827,54	44.372.056,61
75	OBRA PUBLICAS	330.406.904,33	38.733.878,89	291.673.025,44
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	9.049.218,06	8.967.437,03	81.781,03
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	309.584.779,72	300.125.960,90	9.458.818,82
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>84.016.196,48</b>	<b>38.261.814,61</b>	<b>45.754.381,87</b>
84	INVERSIONES DE BIENES DE LARGA DURACION	83.739.271,48	37.987.373,61	45.751.897,87
87	INVERSIONES FINANCIERAS	276.925,00	274.441,00	2.484,00
88	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION</b>	<b>-389.695.508,61</b>	<b>-201.500.828,93</b>	<b>-188.194.679,68</b>
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>224.180.969,87</b>	<b>155.643.339,63</b>	<b>68.537.630,24</b>
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	159.338.969,87	123.534.719,69	347.014.700,00
37	SALDOS DISPONIBLES	21.250.000,00	-	21.250.000,00
38	CUENTAS POR COBRAR	43.592.000,00	32.108.619,94	31.943.311,54
	<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>47.086.848,19</b>	<b>47.042.497,52</b>	<b>44.350,67</b>
96	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	47.086.848,19	47.042.497,52	44.350,67
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>177.094.121,68</b>	<b>108.600.842,11</b>	<b>68.493.279,57</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>109.230.444,85</b>	<b>-109.230.444,85</b>

  
Alfredo Buitrón  
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

  
Ing. Vanessa Eras  
JEFE DE PRESUPUESTO

### AREA DE SERVICIOS GENERALES

SECTORES	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	10.292.542,64	660.205,36	10.952.748,00
ADMINISTRACION GENERAL	142.637.800,00	29.378.636,93	172.016.436,93
PLANIFICACION	2.841.949,85	21.407,54	2.863.357,39
CDMUNICACION	7.444.034,25	(710.855,11)	6.733.179,14
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	6.238.187,52	(543.918,48)	5.694.269,04
<b>TOTAL AREA SERVICIOS GENERALES</b>	<b>169.454.514,26</b>	<b>28.805.476,24</b>	<b>198.259.990,50</b>

### AREA DE SERVICIOS SOCIALES

SECTORES	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	43.082.171,91	(9.108.318,75)	33.973.853,16
CULTURA	22.937.268,74	(1.173.002,56)	21.764.266,18
SALUD	22.363.768,00	(3.875.427,13)	18.488.340,87
INCLUSION SOCIAL	13.758.205,23	3.163.539,24	16.921.744,47
<b>TOTAL AREA SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>102.141.413,88</b>	<b>(10.993.209,20)</b>	<b>91.148.204,68</b>

### AREA DE SERVICIOS COMUNALES

SECTORES	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	47.867.278,62	(4.529.170,59)	43.338.108,03
MOVILIDAD	567.108.226,42	44.175.994,93	611.284.221,35
TERRITRIO HABITAT Y VIVIENDA	78.090.807,43	(12.438.138,51)	65.652.668,92
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	68.053.068,54	(3.810.390,13)	64.242.678,41
AMBIENTE	25.610.709,27	(1.225.510,87)	24.385.198,40
<b>TOTAL AREA SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>786.730.090,28</b>	<b>22.172.784,83</b>	<b>808.902.875,11</b>

### AREA DE SERVICIOS ECONOMICOS

SECTORES	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
DESARROLLO PRODUCTIVO Y CDMPETITIVIDAD	11.795.322,16	(1.389.082,76)	10.406.239,40
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	7.161.859,40	(557.022,67)	6.604.836,73
<b>TOTAL AREA SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>18.957.181,56</b>	<b>(1.946.105,43)</b>	<b>17.011.076,13</b>

### TOTAL PRESUPUESTO 2015

1.077.283.199,98

38.038.946,44

1.115.322.146,42



AREA DE SERVICIOS GENERALES

SECTORES	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
COORDINACIÓN DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	10.292.542,64	660.205,36	10.952.748,00
ADMINISTRACIÓN GENERAL	182.637.800,00	29.378.636,93	172.016.436,93
PLANIFICACIÓN	2.843.949,65	23.407,54	2.863.357,39
COMUNICACIÓN	7.444.034,25	(730.855,11)	6.733.179,14
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	6.238.187,52	(543.918,48)	5.694.269,04
<b>TOTAL AREA SERVICIOS GENERALES</b>	<b>199.456.514,06</b>	<b>29.805.476,24</b>	<b>158.259.990,50</b>

RESUMEN PRESUPUESTARIO POR DEPENDENCIA

COORDINACIÓN DE ALCALDIA

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
ALCALDIA METROPOLITANA	COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN DE ALCALDIA	269.164,90	-95.598,07	173.166,83
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	32.450,00	-13.508,47	18.941,53
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	REMUNERACIÓN PERSONAL	1.761.571,62	-21.409,28	1.760.162,34
AUDITORIA METROPOLITANA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	25.814,00	-28.394,43	3.419,57
		REMUNERACIÓN PERSONAL	571.267,59	-128.880,89	442.386,70
CONCEJO METROPOLITANO	COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO	16.618,00	-16.618,00	0,00
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	465.863,21	-273.508,07	192.355,14
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	REMUNERACIÓN PERSONAL	4.813.899,62	1.534.940,75	5.548.840,37
QUITO HONESTO	CONTROL Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN	QUITO HONESTO	1.027.390,00	-133.394,26	893.995,74
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	RELACIONES INTERNACIONALES	470.386,00	-327.578,73	142.807,27
PROCURADURIA METROPOLITANA	CONTROL Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN	ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL	40.732,00	-34.783,51	5.998,49
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	118.238,70	-52.743,85	65.494,85
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	REMUNERACIÓN PERSONAL	1.455.154,50	250.824,15	1.705.178,65
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>10.292.542,64</b>	<b>660.205,36</b>	<b>20.852.748,00</b>

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
ADMINISTRACIÓN GENERAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.600.000,00	2.860.572,09	8.460.572,09
		REMUNERACIÓN PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	16.130.008,00	126.599,18	16.236.599,18
		EXPROPIACIONES	13.750.008,00	15.756.311,00	29.506.311,00
		SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS	0,00	405.562,05	405.562,05
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	14.969.000,80	-943.568,85	14.065.431,15
		MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	508.500,00	-433.753,83	74.746,17
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTIÓN CATASTRAL	2.378.000,00	-953.823,80	1.424.176,20
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN INTERNA	637.000,00	-438.015,95	198.984,05
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTIÓN INFORMÁTICA	6.825.000,00	-7.268.475,58	4.556.114,50
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE LA GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN INTERNA	161.300,00	-123.189,91	38.117,09
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.000.000,00	5.506.611,50	10.506.611,50
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS	3.000.000,88	-2.432.865,29	567.135,59
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTIÓN FINANCIERA	67.528.000,00	9.536.319,08	77.064.219,08
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA PATRIARCA	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTIÓN FINANCIERA	0,00	25.843,07	25.843,07
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	4.000.000,00	-172.165,34	3.827.834,66
		REMUNERACIÓN PERSONAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2.000.000,00	2.486.173,70	4.475.173,70
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>142.637.860,88</b>	<b>29.378.636,93</b>	<b>172.016.436,93</b>

**PLANIFICACION**

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PLANIFICACION	GESTION ADMINISTRATIVA	267.577,73	69.775,17	337.352,90
		REMUNERACION PERSONAL	893.624,85	-92.883,14	800.741,61
DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL	205.000,00	166.912,06	371.912,06
DIRECCION METROPOLITANA DE COORDINACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	SEGUIMIENTO Y EVALUACION	20.000,00	-20.000,00	0,00
DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	DESARROLLO INSTITUCIONAL	242.750,00	79.577,76	322.277,76
INSTITUTO DE LA CIUDAD	INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA CIUDAD	INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD	558.000,00	0	558.000,00
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE LA INFORMACION	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	GENERACION DE INFORMACION	48.000,00	-10.310,00	29.690,00
INSTITUTO DE CAPACITACION MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO MUNICIPAL	CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION DEL PERSONAL	258.000,00	-158.022,10	99.977,84
		GESTION ADMINISTRATIVA ICAM	12.000,00	-7.000,00	5.000,00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PLANIFICACION	REMUNERACION PERSONAL ICAM	360.917,27	-13.593,99	349.355,28
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>2.847.949,85</b>	<b>21.407,54</b>	<b>2.869.357,39</b>

**COMUNICACION**

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
SECRETARIA DE COMUNICACION	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMUNICACION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	146.792,97	-146.455,34	337,63
		REMUNERACION PERSONAL	1.698.668,31	-113.055,05	1.585.613,26
DIRECCION METROPOLITANA DE MEDIOS PUBLICOS	COMUNICACION SOCIAL	MEDIOS PUBLICOS	1.811.798,28	-420.965,35	1.390.833,53
DIRECCION METROPOLITANA DE PRODUCCION Y GESTION INFORMATIVA	COMUNICACION SOCIAL	MEDIOS PUBLICOS	362.696,14	-341.192,14	21.504,00
DIRECCION METROPOLITANA DE PUBLICIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL	COMUNICACION SOCIAL	PUBLICIDAD, PRODUCCION E IMAGEN CORPORATIVA	3.424.077,55	310.833,77	3.734.890,32
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>7.445.034,25</b>	<b>-720.856,11</b>	<b>6.728.179,14</b>

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AGENCIA DE CONTROL	GESTION ADMINISTRATIVA	1.627.630,31	-178.004,02	1.449.574,30
		REMUNERACION PERSONAL	3.908.492,66	-36.110,35	3.872.382,31
	GESTION Y CONTROL DE LA ADMINISTRATIVA METROPOLITANA	EJECUCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	240.000,00	-15.640,55	224.359,35
		PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	60.000,00	-4.123,95	55.876,05
		SISTEMA DE ENTIDADES COLABORADORAS	402.056,55	-309.979,52	92.077,03
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>6.238.187,52</b>	<b>-543.914,48</b>	<b>5.494.282,04</b>

AREA DE SERVICIOS SOCIALES

SECTORES	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	43.082.173,91	(9.188.318,75)	33.973.853,16
CULTURA	22.937.268,74	(1.173.002,56)	21.764.266,18
SALUD	22.363.768,00	(9.875.477,13)	18.488.290,87
INCLUSION SOCIAL	13.758.205,23	3.163.539,24	16.971.744,47
<b>TOTAL AREA SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>102.841.415,88</b>	<b>(19.999.209,20)</b>	<b>91.248.204,68</b>

RESUMEN PRESUPUESTARIO POR DEPENDENCIA

EDUCACION

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
DIRECCION METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACION	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA	172.208,00	(115.388,22)	56.819,78
		REMUNERACION PERSONAL	678.539,48	40.088,22	218.627,20
	GESTION CUMANDA	GESTION CUMANDA	1.200.000,00	(1.105.996,78)	94.003,22
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	346.000,00	(56.000,00)	290.000,00
	PROMOCION Y PREVENCIÓN EDUCATIVA	QUITO ACTIVO Y SALUDABLE	1.788.247,99	(343.636,12)	1.444.611,87
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EDUCACION	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	GESTION Y MANTENIMIENTO DE EDUCACION M.	1.156.672,00	(796.815,22)	359.856,78
		CAPACIT. EN EJERCICIO E INNOV. A DOCENT.	584.469,29	(120.069,29)	464.400,00
		AMPLIACION COBERTURA EDUCACION INICIAL	1.500.000,00	32.000,00	2.632.000,00
		MECANISMOS DE PLANNIFICACION SIST.MET. EDUCACION	147.728,00	(147.728,00)	
		CONSTRUCCION DE NUEVA UNIDAD EDUCATIVA	5.000.000,00	(5.000.000,00)	
		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	305.720,00	396.546,88	502.266,88
		GESTION Y CONCURRENCIA EDUCATIVA	75.600,00		75.600,00
DIRECCION METROPOLITANA DE INCLUSION EDUCATIVA	INCLUSION EDUCATIVA	MODALIDADES DE INCLUSION EN LA EDUCACION	738.023,74	(507.401,36)	190.622,38
		EDUCACION CIUDADANA Y CONSERVA ESTUD.	127.430,00	(180.231,14)	12.198,86
SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA	279.547,26	(261.627,26)	17.920,00
		REMUNERACION PERSONAL	9.882.410,25	(1.671.483,13)	8.210.927,12
COLEGIO BENALCAZAR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA	687.092,00	(199.649,85)	487.442,15
		REMUNERACION PERSONAL	2.079.918,06	(278.571,57)	1.001.346,49
COLEGIO FERNANDEZ MADRUGO	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	COLEGIO BENALCAZAR	165.000,00	(111.206,05)	53.793,95
		COLEGIO FERNANDEZ MADRUGO	372.260,00	78.232,35	450.492,35
UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA	497.240,00	(71.833,18)	425.406,82
		REMUNERACION PERSONAL	324.267,00	1.105.103,46	2.429.370,46
UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO	66.358,80	(34.207,57)	32.151,23
		UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO	45.884,00	(7.256,84)	38.627,16
UNIDAD EDUCATIVA JULIO E. MORENO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA	91.473,00	(4.316,20)	87.156,80
		REMUNERACION PERSONAL	1.840.678,22	202.802,37	2.243.280,59
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBEYDA	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA JULIO E. MORENO	26.000,00	(700,45)	25.299,55
		UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBEYDA	92.465,46	(26.373,86)	66.091,60
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBEYDA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA	718.138,09	289.659,96	1.007.798,05
		REMUNERACION PERSONAL	15.448,00	(220,48)	15.227,52

UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA	531.050,00	(96.735,90)	434.834,10
		REMUNERACION PERSONAL	1.537.325,50	137.248,73	1.674.566,23
	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	10.500,00	(2.347,28)	0.152,80
UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA	62.374,00	(5.425,04)	56.898,96
		REMUNERACION PERSONAL	1.002.847,48	378.233,99	1.331.081,47
	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	40.626,00	(1.184,97)	39.441,00
UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA	476.093,00	28.265,24	504.258,24
		REMUNERACION PERSONAL	2.919.824,06	21.060,96	2.948.885,02
	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	67.000,00	(6.942,59)	60.057,41
TOTAL SECTOR			43.082.173,91	(9.308.338,75)	33.973.835,16

CULTURA

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
SECRETARIA DE CULTURA	ERIGCIÓN, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS	FORTALECIMIENTO AZ, COMUNAS Y PARROQUIAS	70.146,98	(60.000,00)	10.146,98
		FORTALECIMIENTO PROCESOS PARTICIPACION CUL	70.146,98	(70.146,98)	
		FORTALECIMIENTO COORDINACION ENTRE GABS	22.058,79	(28.058,79)	
		FORTALECIMIENTO COORDINACION INTERMUNICIPAL	28.058,79		28.058,79
		PROMOCION DE AVANZAS PUEBLO PRIVADAS	28.058,79		28.058,79
		ASOCIATIVIDAD GAD LIMITROFES Y NO LIMIT.	28.058,79		28.058,79
	CULTURA	GESTION ADMINISTRATIVA SEC. CULTURA	420.881,89	263.845,87	684.727,76
		REMUNERACION PERSONAL	4.048.278,50	183.045,68	4.331.324,18
		INVESTIGACION, PRODUCCION Y DIFUSION CUL	561.175,85	(332.850,75)	228.325,10
DIRECCION METROPOLITANA DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO	ERIGCIÓN, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS	VERANO ARTES QUITO	982.897,74	1.354.536,93	2.338.574,67
		OTRAS RUTAS Y CIRCUITOS	561.175,85	(42.900,33)	518.275,52
		AUSPICIOS, INCENTIVOS Y FOMENTOS	470.881,89	(84.381,89)	386.500,00
		FESTIVIDADES Y CONMEMORACIONES	561.175,85	(387.557,76)	173.618,09
		FORTALECIMIENTO AZ, COMUNAS Y PARROQUIAS	210.440,94	(720.440,94)	
		FORTALECIMIENTO PROCESOS PARTICIPATIVOS EN CULTURA	718.440,94	(82.841,94)	635.599,00
		FORTALECIMIENTO COORDINACION ENTRE GABS	140.293,96	(140.293,96)	
		FORTALECIMIENTO COORDINACION INTERMUNICIPAL	140.293,96	(108.718,49)	31.575,47
		PROMOCION DE AVANZAS PUEBLO PRIVADAS	58.112,59	(56.127,59)	
		ASOCIATIVIDAD GAD LIMITROFES Y NO LIMIT.	86.982,26	(86.982,26)	
	CULTURA	CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS	771.616,80	(469.085,96)	302.530,84
		PERMANENCIA MILLENARIA CULTURAS VIVAS AML	491.828,87	(410.146,87)	81.682,00
		GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL	2.638.252,96	(7.403.802,25)	4.742.055,21
		SISTEMA METROPOLITANO DE OFERTA CULTURAL	314.154,48	436.238,93	750.393,41
DIRECCION METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO	CARTOGRAFIA DE INFRAESTRUCTURA, OFERTA MUNICIPAL	218.440,94	(310.440,94)	
		GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL	7.806.744,20	2.921.000,00	10.727.744,20
		MAPA INTERACTIVO CULTURAL	491.028,87	(691.028,87)	
		SISTEMA DE GESTIÓN EN CENTROS CULTURALES	1.344.131,28	(547.698,36)	796.432,92
		SISTEMA DE GESTIÓN EN CENTROS CULTURALES	225.000,00	(115.754,54)	109.245,46
TOTAL SECTOR			22.937.260,74	-2.133.002,56	21.764.266,88

SALUD

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
SECRETARIA DE SALUD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEC. SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA SALUD	130.553,59	(66.428,61)	44.122,98
		REMUNERACION PERSONAL SECRETARIA SALUD	2.680.419,41	(1.494.347,88)	1.166.071,61
DIN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD	DE DESARROLLO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	MANEJO FAUNA URBANA EN EL DMQ	141.848,00	(223.150,40)	17.897,60
		CONSTRUCCION URBANIMAL	350.000,00	(350.000,00)	-
		GESTION URBANIMAL	430.000,00	(351.440,74)	58.559,26
DIN PROMO, PREVENCI Y VIGILANCIA SALUD	PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD	PROFUCION DE ESTADOS DE VIDA SALUDABLES	1.110.000,00	(938.138,29)	191.861,61
		PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ADULTO MAYOR	162.000,00	(181.233,95)	60.666,04
		SALUD MENTAL	122.400,00	(69.812,88)	52.587,92
		SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	132.400,00	(24.540,00)	18.860,00
		CONTROL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA	40.200,00	(19.687,28)	20.512,80
		VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	150.000,00	(149.355,79)	843,21
UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD NORTE	GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD	GESTIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN DE SALUD NORTE	870.000,00	(4.666,60)	865.333,40
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA UMS NORTE	396.000,00	27.100,00	417.100,00
		REMUNERACION PERSONAL	3.377.296,00	199.696,85	3.576.992,05
UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD CENTRO	GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD	GESTIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN DE SALUD CENT	875.340,00	1.015.310,32	1.890.450,32
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA UMS CENTRO	188.000,00	26.620,00	286.670,00
		REMUNERACION PERSONAL	1.941.474,00	(30.684,34)	1.910.869,66
UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD SUR	GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD	GESTIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN DE SALUD SUR	750.000,00	(127.219,18)	622.760,82
		NUOVO HOSPITAL DEL SUR - MATERBAO	1.790.000,00	(1.630.354,76)	139.645,22
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA UMS SUR	1.800.000,00	561.184,22	2.361.184,22
		REMUNERACION PERSONAL	4.834.439,00	41.703,15	4.876.142,15
TOTAL SECTOR			22.363.768,80	(3.875.427,13)	18.488.340,67

INCLUSIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	EJERCICIO DE DERECHOS	INCLUSION EDUCATIVA EN EL MADRID	400.000,00	(21.380,00)	378.610,00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INCLUSION SOCIAL	GESTION ADMINISTRATIVA SEC. INCLUSION	60.000,00	(42.629,87)	17.370,13
		REMUNERACION PERSONAL	1.480.212,90	(320.293,23)	2.159.919,69
DIN DE GESTIÓN DE LA INCLUSIÓN	EJERCICIO DE DERECHOS	JOVENES DE QUITO	668.179,09	(222.568,14)	545.610,95
		GO Y PIQUITO	1.758.581,85	1.656.267,34	3.454.748,20
		DESARROLLO INFANTIL O A 3 AÑOS	2.872.583,28	721.373,27	3.593.956,55
		TRANSVERSALIZACION Y GARANTIA POL.SOCIAL	726.231,00	(224.592,08)	501.639,00
		TRABAJO INFANTIL	392.429,59	(77.558,30)	314.871,29
	SINGULARIDAD Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS	ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA GAP	589.976,08	(35.767,54)	554.208,54
		INTERVENCIÓN PERSONAS EXPERIENCIA VIDA C	1.829.173,87	(305.007,25)	1.524.178,62
		SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL	700.400,00	-	700.000,00
		GESTION ADMINISTRATIVA FUND.PATRONATO	849.575,72	1.352.730,09	2.902.305,31
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INCLUSION SOCIAL	RECURSOS HUMANOS	1.221.258,34	933.279,23	2.152.636,07
DIN DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL	278.000,00	(159.000,00)	311.000,00
	DE DERECHOS Y PARTICIPACION	278.000,00	(159.000,00)	311.000,00	
DIN DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL	JUNTAS METROPOLITANAS PROTECCIÓN BERECHO	200.000,00	(189.214,76)	10.785,24
		DE DERECHOS Y PARTICIPACION	278.000,00	(159.000,00)	311.000,00
TOTAL SECTOR			33.758.205,23	3.263.539,24	36.923.744,47

AREA DE SERVICIOS ECONOMICOS

SECTORES	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	11.795.322,16	(1.389.082,76)	20.405.239,48
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	7.161.859,40	(557.822,67)	6.604.836,73
<b>TOTAL AREA SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>18.957.181,56</b>	<b>(1.945.105,43)</b>	<b>17.011.076,13</b>

DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO	GESTION ADMINISTRATIVA	45.000,00	(27.669,47)	17.330,53	
		REMUNERACION PERSONAL	545.121,75	(64.419,79)	480.781,96	
DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	136.635,50	(4.000,00)	122.635,50	
		GESTION Y COORDINACION DEL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE				
		INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	1.156.860,00	(1.808.376,87)	148.483,13	
DIRECCION METROPOLITANA DE INVERSIONES DE COMERCIO EXTERIOR	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	GESTION DE ATRACCION DE INVERSIONES	138.000,00	(28.877,60)	109.122,48	
		ZONAS INDUSTRIALES	421.196,38	(245.296,38)	176.000,00	
CORPORACION DE PROMOCION ECONOMICA, CONQUITO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO	GESTION ADMINISTRATIVA	3.073.236,76		1.873.236,76	
		NEGOCIOS INCLUSIVOS	820.529,58	34.000,00	854.529,58	
	INCLUSION ECONOMICA	PROMOCION DE EMPLEO	330.631,69	30.800,08	360.631,69	
		MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	761.073,33	266.400,92	1.027.474,25
			INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	399.470,86	21.023,00	360.499,06
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO	GESTION TURISTICA	PROMOCION Y GESTION TURISTICA	2.477.264,88	629.340,00	3.306.604,08	
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUIRO	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	GESTION INTEGRAL DE CAMALES	558.323,03	504.693,43	1.867.016,46	
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESP	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	GESTION Y COORDINACION DEL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE	1.170.344,08	(589.172,00)	589.172,00	
		ZONA ECONOMICA DE DESARROLLO ESPECIAL - ZEDE	1.823.656,88	(920.828,00)	910.828,00	
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>11.795.322,16</b>	<b>-1.389.082,76</b>	<b>20.405.239,40</b>	

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DE COMERCIO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AGENCIA COMERCIO	GESTION ADMINISTRATIVA	668.517,64	-112.255,72	556.271,92
		REMUNERACION PERSONAL	2.627.039,23	-298.010,41	2.329.828,82
AREA DE CENTROS COMERCIALES POPULARES	SISTEMA DE COMERCIO INTEGRAL SOLIDARIO Y SOSTENIBLE	GESTION DE CENTROS COMERCIALES POPULARES	285.500,00	-181.261,85	104.238,95
AREA DE COMERCIO AUTONOMO	SISTEMA DE COMERCIO INTEGRAL SOLIDARIO Y SOSTENIBLE	GESTION DEL COMERCIO INTEGRAL SOLIDARIO Y SOSTENIBLE	384.750,00	-148.500,20	236.149,80
AREA DE LOGISTICA Y OPERACIONES	SISTEMA DE COMERCIO INTEGRAL SOLIDARIO Y SOSTENIBLE	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	1.328.547,59	287.512,18	2.416.054,73
AREA DE MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES	SISTEMA DE COMERCIO INTEGRAL SOLIDARIO Y SOSTENIBLE	GESTION DEL COMERCIO INTEGRAL SOLIDARIO Y SOSTENIBLE	267.500,00	-104.507,47	163.992,53
EMPRESA PUBLICA MERCADO MAYORISTA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AGENCIA COMERCIO	GESTION DEL MERCADO MAYORISTA	15.000,00	0,00	15.000,00
		GESTION ADMINISTRATIVA EPM MERCADO MAYD.	305.496,83	0,00	305.496,83
		RECURSOS HUMANOS EPM MERCADO MAYORISTA	479.503,17	0,88	479.503,17
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>7.161.859,40</b>	<b>-557.011,67</b>	<b>6.604.836,73</b>

AREA DE SERVICIOS COMUNALES

SECTORIAL	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	47.867.278,62	(4.529.178,59)	43.338.100,03
MOVILIDAD	567.108.226,42	44.175.994,93	612.284.222,35
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	78.030.807,43	(11.418.138,52)	65.652.668,92
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	68.053.066,94	(3.810.390,23)	64.242.676,72
AMBIENTE	25.610.709,27	(2.225.930,87)	23.384.778,40
TOTAL AREA SERVICIOS COMUNALES	786.780.090,28	22.172.768,85	808.902.475,15

SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	SISTEMA DE INDICADORES DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD	135.440,00	-77.745,57	57.694,43
	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA	563.364,72	-357.847,79	205.476,93
EMPRESA MUNICIPAL DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	GESTION DE RIESGOS	RECURSOS HUMANOS	3.379.076,56	-484.279,58	2.974.796,98
		TRANSFERENCIA EPMS SEGURIDAD	8,00	76.988,91	76.988,91
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE GOBERNABILIDAD	CIUDAD SEGURA	SISTEMA DE GOBERNABILIDAD	285.517,00	-116.604,80	168.912,20
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	ANGEL GUARDIAN	15.000,00	-15.000,00	0,00
		GESTION DEL CONTROL	600.000,00	101.275,50	701.275,50
		SISTEMA DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION	635.000,00	-304.117,83	330.882,17
		ANGEL GUARDIAN	500.000,00	-350.000,00	150.000,00
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE RIESGOS	GESTION DE RIESGOS	PREVENCION DE RIESGOS	1.759.500,00	-325.553,88	1.433.946,12
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE SERVICIOS DE APOYO A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, FAMILIAR, GENERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	PREPARACION PARA RESPUESTA A DESASTRES	1.595.645,96	10.283.390,37	11.859.036,33
		CENTROS ESPEC. PREV. Y ATENCION VICTIMAS V	744.583,00	-193.748,88	550.834,12
POLICIA METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA	7.458.784,02	-595.619,00	6.863.165,02
		REMUNERACION PERSONAL	30.285.372,36	-12.229.948,04	18.055.424,32
TOTAL SECTOR			47.867.278,62	(4.529.178,59)	43.338.100,03

MOVILIDAD

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
SECRETARIA DE MOVILIDAD	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MOVILIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA	750.000,00	-258.048,52	491.951,48
DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MOVILIDAD	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ESPACIO PUBLICO	REMUNERACION PERSONAL	3.282.546,23	-887.457,99	2.395.088,22
		TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	624.000,00	-617.118,16	6.811,84
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE LA MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO	MODERNIZACION Y REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO	1.400.240,00	1.133.146,93	2.533.386,93
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO	20.099.292,00	47.181.901,39	67.281.208,39
		RENOVACION DE FLOTA	40.000.000,00	-40.000.000,00	0,00
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO	METRO QUITO	CONSTRUCCION PRIMERA LINEA DEL METRO	16.248.493,39	-1.860.000,00	14.388.493,39
		TITULARIZACION TASAS RECORRIDOS METRO	40.000.000,00	-40.000.000,00	0,00
		PROYECTO METRO DE QUITO	187.349.500,00	-73.475.339,00	113.874.161,00
		PROYECTO METRO DE QUITO	6.096.600,00	-6.096.600,00	0,00
		PROYECTO METRO DE QUITO	15.985.200,00	-15.985.200,00	0,00
		PROYECTO METRO DE QUITO	0,00	195.138.184,51	195.138.184,51
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE OBRAS PUBLICAS	GESTION DEL TRAFICO	IMAGEN URBANA	7.600.000,00	0,00	2.600.000,00
		ESPACIOS PUBLICOS VERDES	4.627.594,00	13.832.694,46	17.660.188,46
	RED VIAL, CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD	INFRAESTRUCTURA	29.666.296,00	34.779.000,80	40.445.296,80
		SISTEMA INTEGRADO DE MOVILIDAD	88.000.000,00	-70.060.000,00	17.940.000,00
		PROYECTOS DE ARRASTRE	13.568.600,00	-26.658.003,13	13.080.596,87
	MOVILIDAD SOSTENIBLE	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	9.325.000,00	0,00	9.325.000,00
		MOVILIDAD	9.227.754,62	5.997.411,60	15.225.175,12
	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MOVILIDAD	SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION VIAL	15.252.880,00	8,00	15.252.880,00
		ADMINISTRACION DE PROYECTOS	11.852.730,00	7.300.000,00	25.152.730,00

DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANAMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD	MOVILIDAD SOSTENIBLE	MOVILIDAD NO MOTORIZADA	1.847.000,00	4.054.672,28	6.701.672,28
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MOVILIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA	12.133.000,00	3.094.942,90	15.227.942,90
		REMUNERACION PERSONAL	8.300.000,00	22.782.084,02	31.082.084,02
	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ESPACIO PUBLICO	SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL AG. TRANSITO	6.569.000,00	-1.274.230,87	5.294.769,13
		TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL AG. TRANSITO	4.302.000,00	18.134.002,71	14.436.002,72
TOTAL SECTOR			567.108.226,42	44.275.994,98	611.284.221,35

**TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA**

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	
SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	PROGRAMA MULTIFASE PARA LA MODERNIZACION MUNICIPAL, PRESTAMO BID 2740/OC-EC (EPMBUQ)	GESTION ADMINISTRATIVA	280.470,00	(287.323,78)	73.146,22	
		REMUNERACION PERSONAL	2.251.618,55	(363.751,58)	1.367.866,97	
DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANISTICO	ESPACIO PUBLICO	IMAGEN URBANA	598.000,00	(412.944,56)	177.055,44	
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DEL SUELO Y EL ESPACIO PUBLICO	TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	REGULACION Y CONTROL URBANO	491.981,82	(387.823,82)	44.968,00	
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	12.692.328,40	-	12.692.320,40	
		MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	2.773.928,00	3.000.800,00	5.773.918,60	
		MANEJO DE CUENCAS APORTANTES	327.813,00	-	327.813,00	
		RECUPERACION LABERAS, RIOS Y QUEBRADAS	2.405.948,00	-	2.405.948,00	
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANO	PROGRAMA MULTIFASE PARA LA MODERNIZACION MUNICIPAL, PRESTAMO BID 3740/OC-EC	GESTION ADMINISTRATIVA EMPDUQ	729.879,62	-	729.879,62	
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	EQUIPAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO	2.000.000,00	-	1.008.000,00	
		MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	600.388,00	-	688.389,00	
	SANEAMIENTO	VIVIENDA COMERCIAL	609.420,00	-	689.420,00	
		VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	1.100.000,00	(800.000,00)	1.400.000,00	
		VIVIENDA PARA RELOCALIZACION	950.008,00	(200.000,00)	758.800,60	
	PRESERVACION, CONSERVACION Y REHABILITACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	VIVIENDA EN EL CENTRO HISTORICO	100.000,00	-	100.000,00	
	PROGRAMA MULTIFASE PARA LA MODERNIZACION MUNICIPAL, PRESTAMO BID 1740/OC-EC (EPMDUQ)	GESTION ADMINISTRATIVA EMPRESA VIVIENDA	1.400.000,00	-	1.400.000,00	
		RECURSOS HUMANOS	3.000.008,00	-	3.008.000,00	
	DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANAMIENTO DEL SUELO Y EL ESPACIO PUBLICO	TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	CENTRALIDADES METROPOLITANAS	67.305,12	(16.174,44)	51.134,68
			PLANACION URBANA	489.748,33	(373.213,26)	116.535,27



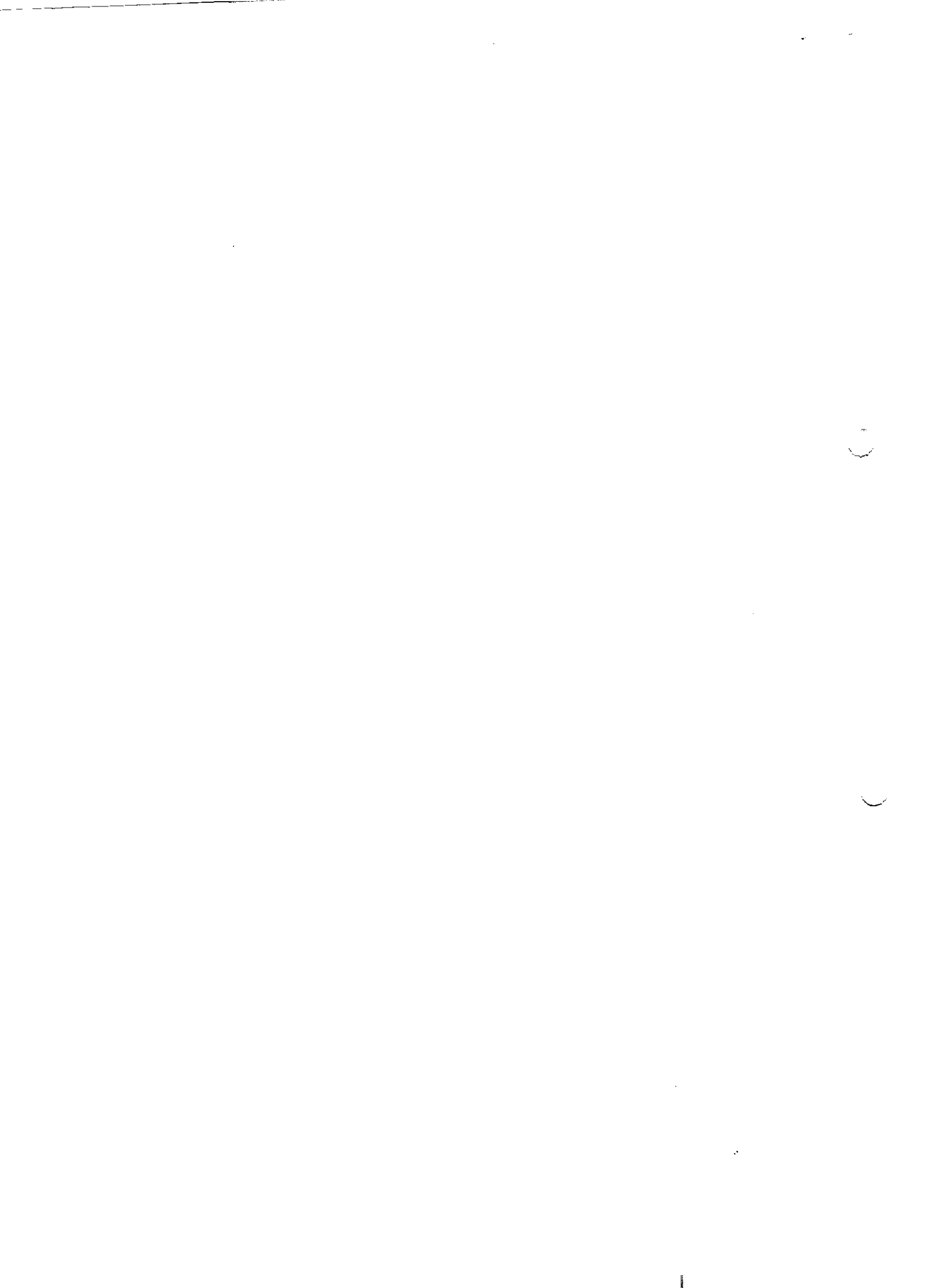
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	INTERVENCION, MANT. Y RECUP. ARQUEOLOGICA	629.620,55	52.768,38	682.388,93	
		REVITALIZACION PATRIMONIO PARROQ. RURALES	696.260,05	3.727.095,05	4.423.355,10	
		RECUPERACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIA	1.000.000,00	631.886,15	1.631.886,15	
		INVENTARIO PATRIMONIAL DEL CH	552.421,22	779.306,82	1.331.728,04	
		INCLUSION DE LA CIUDADANIA EN EL PATRIM.	504.000,00	(504.000,00)	0,00	
		INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS	6.936.640,00	(5.560.011,89)	1.376.628,11	
		INTERVENCION INTEGRAL SITIOS ARQUEOLOG	860.000,00	(27.585,05)	832.414,95	
		INTERVENCION EN IGLESIAS Y CONVENTOS	2.531.848,00	(1.895.238,64)	636.609,36	
		INTERVENCION INMUEBLES DE GESTION SOCIAL	448.000,00	(17.798,70)	430.201,30	
		INTERVENCION EDIFICACIONES PATRIMONIALES	3.009.897,83	498.121,96	3.508.019,79	
		SIST. SEGURIDAD EDIFICACIONES RELIGIOSAS	1.680.000,00	(1.680.088,00)	0,00	
		INTERVENCION ED. PATRIMONIALES EN RIESGO	928.000,00	(920.000,00)	8,00	
		REGISTRO TECNICAS ARTESANALES TRADICION	134.400,00	(134.400,00)	0,00	
		REGISTRO DEL PATRIMONIO INMATERIAL	184.000,00	(184.008,00)	0,00	
		CREACION EXPEDIENTES DE PAISAJE CULTURAL	164.000,00	(164.000,00)	0,00	
		REGISTRO PATRIMONIO BIENES INMUEBLES	1.125.808,00	(1.108.223,61)	17.584,39	
		REGISTRO DE LOS BCP MUEBLES PAR. RURALES	201.600,00	(96.023,39)	105.576,61	
		ESTUDIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.982.400,00	(1.834.825,84)	147.574,16	
		PLAN METROPOLITANO DE RESERVAS	246.400,00	(182.370,56)	64.029,44	
		PLAN DE GESTION DE PATRIMONIO DOCUMENTAL	372.000,00	(372.000,00)	0,00	
		PLAN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.429.600,00	(1.182.214,23)	247.385,77	
		DIFFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2.700.200,00	(342.195,75)	2.358.004,25	
		PROGRAMA MULTIFASE PARA LA MODERNIZACION MUNICIPAL PRESTAMO BID 1740/OC-EC (EPMDOU)	GESTION ADMINISTRATIVA	4.636.318,00	(2.032.533,90)	2.603.784,10
			REMUNERACION PERSONAL	4.000.000,00	(593.521,69)	3.406.478,31
		PRESERVACION, CONSERVACION Y REHABILITACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	CULTURA, PATRIMONIO Y EDUCACION	482.786,28	(27.425,89)	455.360,39
			EQUIPAMIENTO EN EL CENTRO HISTORICO	1.038.208,54	344.276,94	1.382.485,48
			ESPACIO PUBLICO EN EL CENTRO HISTORICO	2.966.376,58	(358.832,36)	2.607.544,22
			GESTION PROYECTOS SOCIALES EN EL CH	1.786.458,38	297.125,67	2.083.584,05
			MOVILIDAD EN EL CENTRO HISTORICO	1.084.516,73	644.762,97	1.729.279,70
			SUSTENTABILIDAD ECONOMICA DEL CH	415.038,74	(176.805,60)	238.233,14
		<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>78.090.807,43</b>	<b>(22.438.138,51)</b>	<b>55.652.668,92</b>



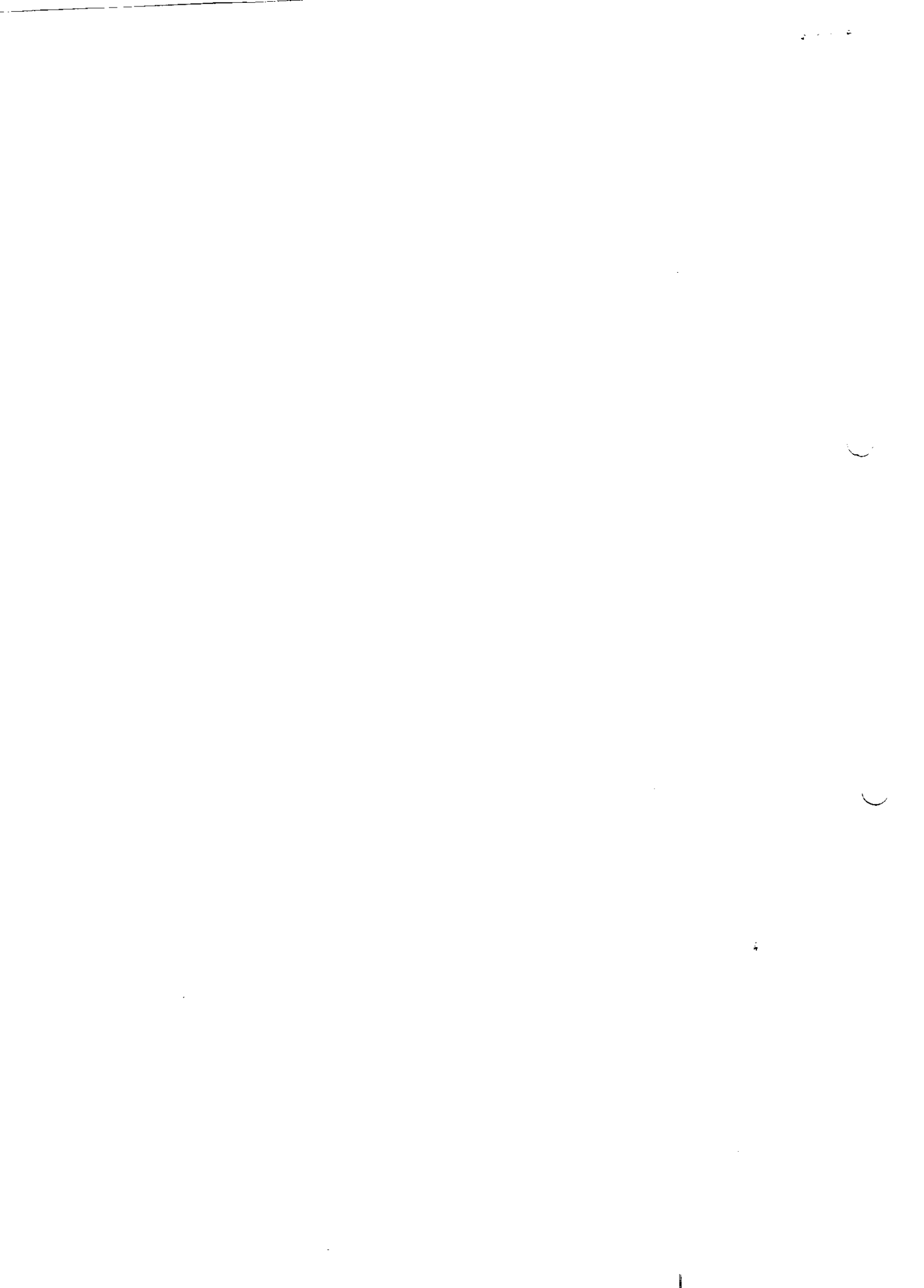
COORDINACION TERRITORIAL

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL	GESTIÓN PARTICIPATIVA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	856.990,64	-206.842,69	158.148,45
		REMUNERACION PERSONAL	1.336.486,00	63.896,67	1.466.382,67
	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	100.000,00	-154.160,00	55.840,00
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	263.807,83	-234.180,13	29.627,18
		CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	100.000,00	-91.242,83	8.757,15
		FORTALECIMIENTO COORDINACION ENTRE GABS	386.177,60	-363.777,60	22.400,00
		FORTALECIMIENTO PARROQUIAS RURALES Y COM	300.000,00	-198.868,14	109.131,76
		TRANSFERENCIA A GABS RURALES	1.338.000,00		1.310.000,00
ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRALIZABES	343.861,17	-28.925,45	314.935,72
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.250.255,25	-373.344,82	1.076.910,93
		CIUDAD SEGURA	27.510,23	-2.579,45	24.930,78
	CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	90.008,60	-4.126,80	85.873,18
	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	8.512,75	-27,14	8.485,61
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	163.728,88	284.842,55	348.571,43
	GESTIÓN PARTICIPATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	499.078,32	323.468,37	628.546,69
		REMUNERACION PERSONAL	1.501.795,77	-30.729,92	1.471.066,24
	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	69.187,88	-32.730,67	31.507,29
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	20.308,00	6.497,28	26.797,28
	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ACCESO A BARRIOS	436.100,00	1.806.431,22	1.442.531,22
	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	338.208,08	-112.175,76	226.832,34
	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRALIDADES	3.874.607,60	54.268,54
INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			1.524.029,50	-390.229,22	1.333.806,36
CIUDAD SEGURA			34.021,86	-3.324,85	30.697,81
CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO		MI PLAZA MI IDENTIDAD	90.000,88	-6.351,23	83.649,72
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA		APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	10.376,84		28.376,84
ESPACIO PUBLICO		ESPACIO PUBLICO	372.459,35	-35.523,42	336.936,13
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COORDINACION TERRITORIAL		GESTION ADMINISTRATIVA	780.019,87	-23.789,25	258.230,62
	REMUNERACION PERSONAL	2.396.512,80	-74.348,53	2.322.164,71	
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	69.392,88	-23.566,54	45.722,84	
	FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	44.000,00	-8.317,98	35.882,02	
	ACCESO A BARRIOS	600.000,03	-50.585,39	549.414,04	
	CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	402.386,84	-36.075,68	366.111,76	

ADMINISTRACION ZONAL EQUINOCCIO (LA DELICIA)	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRALIDADES	92.948,37	2.317.681,52	1.410.549,89
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2.249.726,84	86.489,02	2.336.205,86
	ESPACIO PUBLICO	277.000,00	-80.366,05	196.633,95	
	CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	90.000,00	-96,04	89.903,96
	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	20.640,55	-4.339,49	6.311,06
		ACCESO A BARRIOS	412.000,00	-27.752,20	384.247,80
	GESTIÓN PARTICIPATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	604.996,25	-28.278,92	576.717,34
		REMUNERACION PERSONAL	2.607.550,09	-78.260,59	2.529.289,50
	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	77.337,88	-35.822,29	41.516,59
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	47.572,00	-36.651,00	10.870,00
CIUDAD SEGURA		34.886,47	-19.948,22	14.938,25	
QUITO VERDE AZ. DELICIA		0,00	52.842,67	52.842,67	
CIUDAD EDUCADORA SALUD E IN AZ. DELICIA		370.258,97	-825,79	369.433,18	
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRALIDADES	4.394.821,54	-367.682,60	4.027.138,94
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.450.000,00	-368.756,06	3.081.243,94
		CIUDAD SEGURA	57.508,00	-26.876,84	30.631,16
		APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	52.558,00	-21.425,87	31.132,13
		FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	78.000,00	-36.975,04	41.024,96
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	49.000,88	-12.549,12	36.451,76
		CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	470.000,00	-253.803,16	216.196,84
		QUITO VERDE	70.000,08	-36.867,11	33.132,97
	CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	109.508,00	-842,25	108.665,75
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	382.000,00	-62.297,83	319.702,17
GESTIÓN PARTICIPATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	1.460.900,00	-12.009,44	1.448.890,56	
	REMUNERACION PERSONAL	3.852.037,87	-733.336,86	3.118.701,01	
GESTION DE RIESGOS	PREVECCION DE RIESGOS	54.500,00	-27.754,07	26.745,93	
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAINZ (CENTRO)	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRALIDADES	208.682,33	34.873,94	243.556,27
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	796.476,82	-6.266,22	790.210,60
		CIUDAD SEGURA	40.000,00	-86,08	39.913,92
		FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	72.930,00	-25.636,24	47.293,76
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	43.450,00	5.000,00	48.450,00
		ACCESO A BARRIOS	198.500,04	-1.863,35	196.636,69
		CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	401.136,46	-679,17	400.457,29
		APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	50.000,00	-22.468,78	27.531,22
CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	150.000,00	-59.622,40	90.377,60	
ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	328.921,30	-2.586,53	326.334,77	
GESTIÓN PARTICIPATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	1.240.760,00	-93.344,75	1.147.415,25	
	REMUNERACION PERSONAL	3.048.073,95	-123.074,92	2.924.999,03	



ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRALIDADES	214.936,49	-364.578,49	50.360,80
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2.802.756,38	-468.590,70	7.334.167,68
	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	PREVENCIÓN DE RIESGOS	16.600,00	-5.600,00	11.000,00
		FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	69.337,89	-349,28	68.988,60
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	38.500,00		38.500,00
		ACCESO A BARRIOS	1.809.000,00	-61.888,88	1.547.111,12
		CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	643.466,00	-241.330,87	402.135,13
		QUITO VERDE	150.000,00	-137.085,00	12.915,00
	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	21.000,00		21.000,00
	CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	90.000,00	107.525,17	197.625,27
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	216.707,57	-78.475,08	130.732,52
	GESTIÓN PARTICIPATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	882.347,00	-73.479,64	808.867,36
		REMUNERACION PERSONAL	1.719.346,87	-236.817,61	2.462.529,26
ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRALIDADES	763.775,23	5.866,55	766.841,78
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2.328.920,57	-358.548,58	1.267.372,99
		CIUDAD SEGURA	29.487,79	-13.574,79	25.562,98
		APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	8.993,51		0.993,52
		FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	69.337,89	22.235,69	81.573,57
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	30.000,00	-500,98	32.588,00
		ACCESO A BARRIOS	455.000,00	-37.948,54	417.050,49
		CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	322.084,57	-47.319,36	274.765,21
	CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	88.248,00	-23.859,28	76.350,72
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	313.089,07	-101.488,93	212.600,14
	GESTIÓN PARTICIPATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	825.106,00	69.314,70	894.420,70
		REMUNERACION PERSONAL	2.282.829,53	-217,57	2.282.601,96
	ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRALIDADES	22.400,00	-7.400,00
INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			1.431.124,46	147.017,78	1.578.242,24
PREVEN Y CONVIVEN PACIFICA AZ. CHILLOS			39.700,00	-6.865,33	13.034,67
FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO			90.250,80	-30.315,64	29.834,36
FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA			5.899,59		5.899,59
ACCESO A BARRIOS			127.719,72	-608,98	127.220,74
CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE			178.761,86	-62.451,73	312.310,23
QUITO VERDE			161.167,20	-39.896,83	223.270,37
APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR			5.607,77	-54,25	5.553,62
CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO			MI PLAZA MI IDENTIDAD	77.232,40	-299,60
GESTIÓN PARTICIPATIVA		GESTION ADMINISTRATIVA	576.066,50	-38.955,09	937.112,01
		REMUNERACION PERSONAL	2.405.170,63	-183.286,88	2.229.885,23
GESTION DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS	4.687,20	-1.437,73	3.249,47	
ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	279.921,40	-169.988,47	209.932,93	



UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	GESTIÓN PARTICIPATIVA	REMUNERACION PERSONAL	557.813,04	-21.347,86	536.465,18
	PLAN VIAL	REGULARIZACION DE BARRIOS	1.371.929,87	-796.770,06	575.159,61
UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISOL	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	CENTRALIDADES	2.356,37	-2.356,37	0,00
		APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	37.480,00	18.824,09	47.474,09
		CIUDAD SEGURA	6.000,00	38.656,37	44.656,37
		CIUDAD EDUCADORA SALUD	27.112,00	6.948,48	24.060,48
		CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	37.000,00	58.967,52
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	15.000,00	-15.000,00	0,00
	GESTIÓN PARTICIPATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	85.815,00	11.988,50	97.813,58
		MODERNIZACION DE SERVICIOS	105.000,00	8.816,52	113.816,52
TOTAL SECTOR			68.053.068,54	(8.410.898,13)	64.241.678,41

**AMBIENTE**

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO
SECRETARIA DE AMBIENTE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.349.110,83	-1.453.134,73	895.876,38
		REMUNERACION PERSONAL	1.629.043,81	7.433,88	1.636.476,89
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DEL PATRIMONIO NATURAL	PREVENCIÓN, CONTROL Y REGULACION AMBIENTAL	RECUP Y MANEJO COBERTURA VEGETAL EN DMQ	12.000,00	-7.004,24	4.995,76
		ARBOLADO URBANO Y SEGUIM MANEJO PARQUES	152.008,00	-126.558,00	35.450,00
		PLAN DE RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS	29.500,00	-29.588,08	8,00
		DECLARAT Y MANEJO ÁREAS INTERV ESPY REC	50.000,00	-50.000,00	8,00
		ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	75.979,00	39.876,56	115.855,56
		ACCIÓN CIUDADANA AL CAMBIO CLIMÁTICO DMQ	118.000,00	-210.000,08	0,00
DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL	AMBIENTE	REDUCCION Y COMPEN HUELLA DE CARBONO DMQ	58.000,00	-30.000,00	28.000,00
	PLAN DE ACCION CLIMÁTICO DE CLUITO	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y VOLUNTARIADO VERDE	82.314,88	-82.314,00	0,00
		CODIGO ORGANICO AMBIENTAL METROPOLITANO	18.000,00	-20.000,00	0,00
		PLAN AMBIENTAL BISTRITAL	50.000,00		58.000,88
		PLAN ESTRATEGICO EDU- COMUNICACIÓN AMB	275.368,65	67.313,56	342.682,61
		GESTIÓN DEL CONOC SISTEMAY Y SOP INFORM	27.393,00	-27.393,00	0,80
		TRANSFERENCIA EMASEO	AMBIENTE		0,00
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EMGIS	AMBIENTE	OPERACION DEL RELLENO SANITARIO	12.700.000,00	0,00	12.700.000,00
		OPERACION DEL RELLENO SANITARIO	7.500.000,00	0,00	7.500.000,40
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTE	GESTION ADMINISTRATIVA EMGIS	500.000,00	0,00	500.000,00
	TOTAL SECTOR			25.610.789,27	(1.225.510,17)



